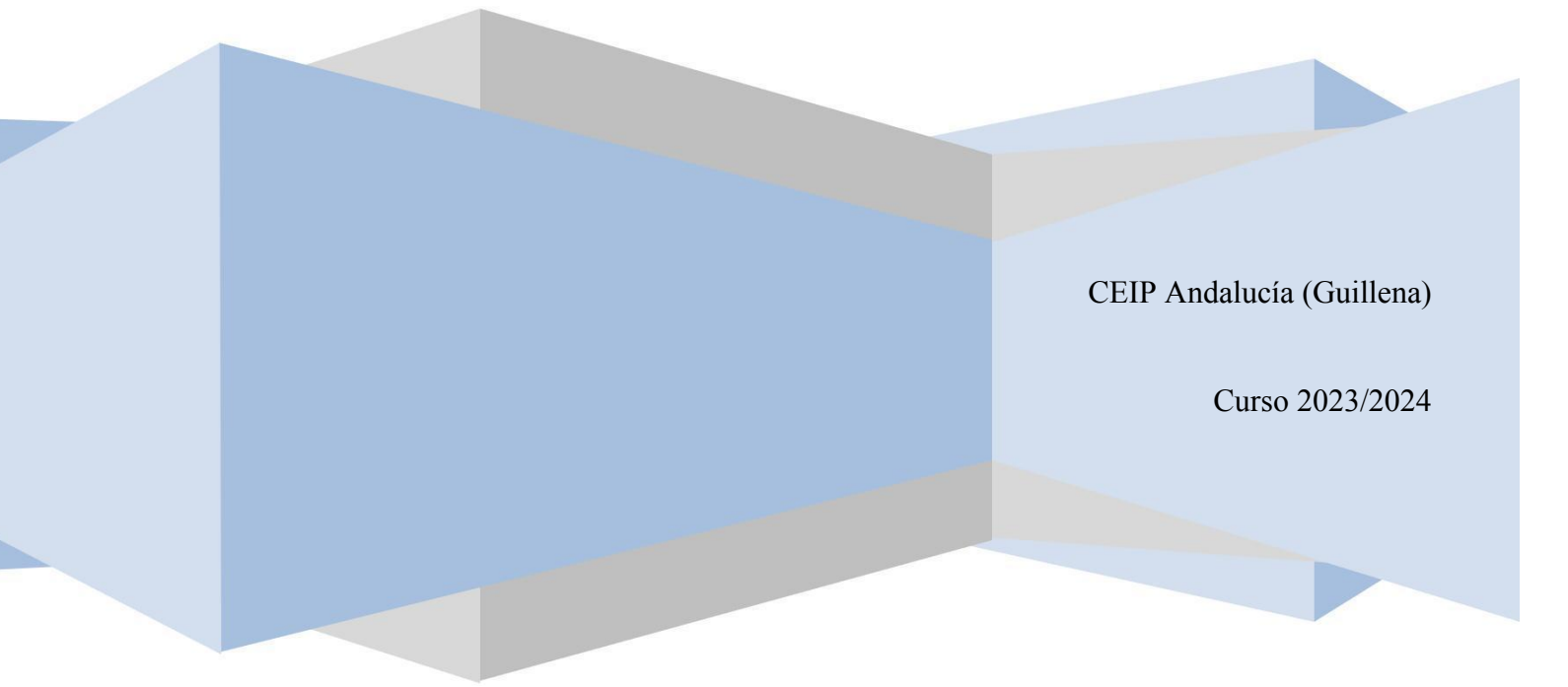


PLAN DE AUTOPROTECCIÓN



CEIP Andalucía (Guillena)

Curso 2023/2024

CAPÍTULO 1.- IDENTIFICACIÓN TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO.

1.1.- NOMBRE, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO.-

1.1.1. DATOS GENERALES DEL CENTRO:

El CEIP ANDALUCIA está situado en la Avenida del Molinillo s/n, Código postal 41210, en Guillena, Sevilla, con número de teléfono: 955789920 y Fax nº 955739921. Email:41002220.averroes@juntadeandalucia.es.

El código del centro es 41002220.

La titularidad del edificio es de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, tiene un carácter público y la denominación de la actividad del centro es la de colegio de educación infantil y primaria.

1.1.2. RESPONSABLE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN:

La responsabilidad del Plan de Autoprotección recae en la persona titular de la dirección del centro. En este caso D. José María Díaz Trujillo. En ausencia del Director, como suplente se nombran a las personas que ostentan cargos directivos, en este caso Da. Inmaculada García Rivero (Jefa de Estudios) y en Nieves González Santamaría (Secretaria).

1.1.3 DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

El principal objetivo de nuestro Plan de Autoprotección tiene un carácter preventivo; consiste en organizar todos los recursos existentes en el centro para evitar posibles incidentes (fuego, accidente, inundación, etc.) o, en el caso de que se produzcan, poder hacerles frente y asegurar la vida de las personas. La prioridad más importante del Plan de emergencia es garantizar la evacuación del edificio. Se pretende crear la obligatoriedad, con carácter periódico y habitual, de ejercicios prácticos de evacuación de emergencias en el colegio y que se convierta en una actividad más dentro de las tareas escolares.

Como finalidad, nos lleva a enseñar a los alumnos a conducirse adecuadamente en las situaciones de emergencia, y a conocer las condiciones del edificio en los que se encuentran para conseguir una evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes ni para el edificio y mobiliario escolar, debiendo realizar todo ello en el menor tiempo posible.

Los **objetivos** son los siguientes:

- Conocer los edificios y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, de las carencias y las necesidades.
- Garantizar la fiabilidad de los medios de protección y las instalaciones en general.
- Evitar, disminuir o eliminar las causas de las emergencias.
- Asegurar la organización, formación y adiestramiento del personal docente y no docente, para garantizar la eficacia y rapidez de las acciones a emprender en caso de emergencia.
- Tener informados a todos l@salumn@s y demás personal que use las instalaciones y dependencias escolares de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

El plan de Autoprotección es un documento vivo, por tanto se revisará periódicamente para adaptarlo a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente, cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones del edificio y de los medios de protección disponibles y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada. Deberá estar siempre actualizado y el responsable de ello será el Director del centro y el coordinador.

Será aprobado por el Consejo Escolar a propuesta de la Comisión de Salud laboral y Prevención de Riesgos. El Consejo Escolar emitirá un acta de esta aprobación.

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO.-

2.1.- ACTIVIDADES Y USOS.-

2.1.1 ACTIVIDADES Y USOS

El Ceip Andalucía de Guillena fue construido a mediados de los años 70, sufriendo su última reforma en el verano de 2012.

Arquitectónicamente hablando, el centro consta de 3 edificios, uno de Primaria de dos plantas, otro de Educación Infantil de una sola planta y el comedor. Tiene una superficie total de 17.803 metros cuadrados.

El edificio de Primaria consta de las siguientes dependencias:

Planta Baja:

- 13 aulas ordinarias
- 1 aula de EEE
- Sala de maestr@s.
- Biblioteca.
- Dirección.
- Jefatura de Estudios.
- Secretaría.

- Botiquín
- Aula de Música.
- Gimnasio. Situado en la parte exterior y posterior del centro.
- Sala de la AMPA.
- Aula EOE.
- 2 Aulas de apoyo integración.
- Aula de Audición y Lenguaje
- Salón de usos múltiples.
- Cuarto comunicación TIC.
- Patio interior descubierto.
- Ascensor.
- Maquinaria ascensor.
- Sala material de limpieza.
- Aseos alumn@s.
- Aseos maestr@s.
- Sala calefacción (entrada propia)
- Almacén (entrada propia)

Superficie construida planta baja: 2.006,42

Planta alta:

- 13 aulas ordinarias
- 1 tutoría
- Aseos profesor@s
- Aseos alumn@s
- Sala de limpieza
- Ascensor.
- Azotea a la que se accede desde una escalera metálica exterior desde el patio descubierto de la planta baja.

Superficie construida planta alta: 1.164,53

Total de superficie construida: 3.170,95

El edificio de Educación Infantil consta de las siguientes dependencias:

- 12 aulas ordinarias con servicios incorporados y “corralito” propio.
- Sala de maestr@s.
- Patio común

- Sala de calderas.
- Sala de almacén.
- Sala de utensilios de limpieza.
- Aseos profesor@s
- Aseos Alumn@s

Superficie construida: 1.019.50 m²

- Comedor escolar de nueva construcción de una sola planta con una superficie de 276 metros cuadrados con una ocupación calculada de 230 personas. Tiene ya establecidos en su propio proyectos de ejecución los recorridos de evacuación debidamente señalados, así como los recorridos alternativos.

2.1.2. ACTIVIDADES Y HORARIOS

Actividades Docentes (Periodo Lectivo)Mañana de 9,00h a 15,00h Tarde de Martes 15,30h a 18,30 h
Actividades Docentes (Periodo no Lectivo).

Nuestro Centro dispone de un Plan de Apoyo a las familias (aula matinal y actividades extraescolares) y Plan de Deporte escolar con las siguientes franjas horarias:

Mañana de 7,30 h a 9,00 h

Tarde de 16,00 h a 20,00h

2.2. DEPENDENCIAS E INTALACIONES.-

2.2.1 CLASIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL CENTRO

Dentro de la clasificación de los edificios de uso docente, nuestro centro, tanto el edificio de primaria como el de infantil están dentro de Grupo I, es decir, edificios cuya altura no sea superior a los 7 m y cuya capacidad no sea superior a las 1.000 personas.

2.2.2. ESPACIOS DE USO COMÚN

El centro dispone de los siguientes espacios de uso común:

- Gimnasio: con dos vestuarios y dos aseos y duchas Superficie: 269.86 m²
- Salón de usos múltiples (S.U.M.) con una capacidad aproximada para 50 personas.
- Aula de música no insonorizada
- Biblioteca con un aforo aproximado de 40 personas.
- Dos pistas deportivas.
- Comedor escolar

2.2.3. ESTRUCTURA, CERRAMIENTO, CUBIERTAS Y CARACTERÍSTICAS

Los módulos que conforman el complejo de edificios del Centro tienen cerramiento de fábrica de ladrillo y estructura de hormigón amado.

Los marcos de las ventanas son de perfil de hierro galvanizado en general.

La cubierta de los edificios de infantil y primaria es tipo azotea con acceso restringido, mientras la del gimnasio es de hierro forjado y la parte trasera de piedra.

El edificio de primaria dispone de escalera exterior metálica de emergencias. Ambos edificios permiten el acceso y el tránsito de personas discapacitadas, estas personas están ubicadas preferentemente en la planta baja.

2.2.4. ALTURA Y HUECOS VERTICALES DEL EDIFICIO

El edificio de primaria consta de dos plantas sobre el rasante. Dispone de un ascensor en uso, con llave y con un recorrido que va de la planta baja a la primera del edificio destinado fundamentalmente a las personas con déficits motores. El hueco del ascensor es anexo al edificio con cerramiento de fábrica de ladrillo.

Este edificio tiene un patio interior que comunica con la azotea por medio de una escalera metálica recogida.

La escalera interior de este edificio está protegida con barandilla galvanizada y guarda las medidas legales establecidas en cuanto a su anchura, en concreto, 1.58 m.

El edificio 2 tiene una escalera exterior de 2.94 m de anchura que comunica el patio de recreo con una azotea cubierta que permite el acceso al edificio por una puerta de emergencias.

2.2.5 INSTALACIONES Y ACOMETIDAS

La instalación eléctrica del edificio de primaria tiene una acometida principal en la secretaria del centro con una potencia contratada de 26, 30 Kw, disponiendo de un interruptor de corte general. Igualmente, el gimnasio tiene una centralita independiente, contando con corte general de dicho edificio.

La del edificio de infantil se encuentra instalada en la sala de calderas junto a la sala de maestros/as e igualmente tiene interruptor de corte general con una potencia contratada de 15.78 Kw.

Tanto el edificio 1 como el 2 tienen acometida de agua ubicada en la Avda. del Molinillo con llave de corte general. El caudal es 40 y el diámetro de la acometida de 63 mm.

2.3. CLASIFICACIÓN DE USUARIOS.-

Las personas usuarias del centro son fundamentalmente: alumnos/as, maestros/as, personal de administración y servicios y madres y padres del alumnado.

El edificio 1 está destinado fundamentalmente a alumnos/as de educación primaria oscilando sus edades entre los 6 y 12-13 años de edad. A este edificio están adosadas dos caracolas con alumnos/as de infantil de tres años. Igualmente, en este edificio se encuentra el aula específica de educación especial estando en la actualidad ocupada por tres alumnos/as T.G.D.

El edificio 2 está destinado a los alumnos/as de infantil cuyas edades oscilan entre los 3 y 5-6 años de edad.

2.4.- ENTORNO DEL CENTRO

2.4.1.- UBICACIÓN URBANÍSTICA.-

El Ceip Andalucía de Guillena se encuentra situado dentro del casco urbano, de uso exclusivo con edificaciones colindantes.

Se halla emplazado en la Avenida del Molinillo s/n. Es una zona con poca densidad de circulación de vehículos y personas, pero en los momentos de entrada y salida de los alumnos se suelen producir aglomeraciones de tráfico debido a que es el único centro de infantil y primaria de la localidad y al mismo tiempo al encontrarse algo alejado de las zonas de mayor concentración urbana del pueblo.

2.4.2.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.-

Desde un punto de vista geográfico las principales características de nuestro centro son:

El C.E.I.P. Andalucía está ubicado en la localidad principal del municipio de Guillena, constituido por otros dos núcleos de población: Las Pajanosas y Torre de la Reina.

El municipio de Guillena abarca una extensión superficial total de 224,90 kilómetros, y dista aproximadamente 21 kilómetros de la capital de la provincia de Sevilla.

Guillena se asienta sobre una suave loma a una altitud aproximada de 23 metros sobre el nivel del mar, que se inclina hacia el Este hasta descender al cauce del Río Rivera de Huelva y al Oeste buscando el cauce del arroyo Galapagar.

En cuanto a los límites geográficos, el término municipal de Guillena está delimitado por los siguientes municipios sevillanos: al Norte por El Ronquillo; al Sur, por Salteras y La Algaba; al Oeste, por Gerena; y al Este, por Alcalá del Río y Castilblanco de los Arroyos.

El río Rivera de Huelva, que pasa junto a la localidad, forma una de las cuencas hidrográficas más importantes de la provincia de Sevilla. Sus pantanos de El Gergal, Contraembalse de Guillena y La Minilla, son unas de las principales obras de abastecimiento de agua potable y de producción de energía hidroeléctrica de la provincia.

Guillena tiene unas cuarenta hectáreas de terreno forestal arbolado en las proximidades del núcleo de población. Además, está a pocos kilómetros del gran parque de la Sierra Norte. Esto hace que sea un municipio con mucho atractivo turístico. Destaca el interés paisajístico de La Ruta del Agua.

En cuanto a la climatología, en una región de clima Mediterráneo de interior. La temperatura media anual es superior a los 18° C, por lo que se

considera con un régimen de temperatura cálido. Los totales pluviométricos anuales se sitúan en torno a los 600mm.

En cuanto a la sismología, Guillena al estar situada dentro de Andalucía Occidental y siguiendo lo establecido por el Instituto de Sismología es una zona de sismología moderada.

2.5.- ACCESOS AL CENTRO

2.5.1.- ACCESIBILIDAD AL CENTRO.-

En la zona del edificio de primaria el centro cuenta con cinco accesos desde la Avda. del Molinillo. Cuatro son puertas de entrada para los usuarios con una anchura de 1,60m, son tipo reja sin dintel, realizadas en hierro. La otra mide 6 m aproximadamente, se utiliza para entrada de vehículos y también para la salida de alumnos/s, es igualmente, de tipo reja sin dintel y realizada en hierro. Además, cuenta con otra salida en la zona del gimnasio.

En el edificio de infantil se accede a través de una sola puerta de hierro de unos 6m sin dintel e igualmente de tipo reja. Este edificio cuenta con una pequeña puerta tipo reja de 1,20m aprox. en el patio de recreo con acceso a los aparcamientos. En estos hay una puerta de entrada y salida de vehículos de unos 6m tipo reja que da a la c/ República del Perú.

La accesibilidad de vehículos de emergencias al centro puede realizarse desde las dos puertas de 6m, una situada da acceso al edificio 1 y la otra al 2.

2.5.2.- ACCESIBILIDAD A LOS EDIFICIOS.-

El edificio 1 cuanta con cuatro puertas de acceso o salida y tres de uso exclusivo de emergencias.

En la planta baja están situadas tres puertas de acceso y salida, dos en la parte principal con 1,50m de ancho realizadas en hierro con cristalera y separadas ambas por un pilar revestido de fábrica de ladrillo ambas con sentido de apertura a favor de la evacuación. La tercera puerta se encuentra situada en el lateral derecho conforme a la entrada, está realizada en hierro con 2,40m de anchura y con sentido contrario a la evacuación.

La cuarta puerta de acceso y salida se encuentra en el pasillo derecho del fondo del edificio con 1,60m de anchura realizada en hierro con cristalera y con sentido favorable a la evacuación.

En este edificio existen tres puertas de uso exclusivo de emergencias, una situada en la planta baja realizada en hierro con cristalera de 1,80m de anchura y con sentido a favor de la evacuación. Las otras dos se encuentran en la planta alta una en cada pasillo una con 1,35m y otra con 1,80m, ambas dan a la escalera de emergencias y tienen sentido favorable a la evacuación.

El edificio 2 cuenta con: cuatro puertas de acceso y salida al edificio que a su vez hacen de puertas de emergencias. Dos están situadas en la fachada principal de 2,10 m cada una separadas por un pilar revestido de fábrica de ladrillo y con la apertura favorable al sentido de la evacuación. Las otras dos se encuentran situadas en cada uno de los extremos del edificio dando acceso al patio de recreo con una anchura de 1,10 m e igualmente con sentido favorable a la evacuación. Cada clase de este edificio consta de un acceso al centro a través de cada uno de sus correspondientes corralitos con una puerta metálica con cristalera de 1,17 m y con sentido favorable a la evacuación. Igualmente cada aula, a excepción de la 2 y la 12 cuentan además de la puerta principal con una de emergencias de una anchura de 89 cm con sentido favorable a la evacuación y realizadas en madera con cristal central.

2.5.3.- PLANOS DE INFORMACIÓN GENERAL

(Ver Planimetría)

CAPÍTULO 3.- IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS.

3.1. ELEMENTOS, INSTALACIONES Y PROCESOS DE RIESGO. LOCALIZACIÓN.-

3.1.1.- ZONAS O DEPENDENCIAS DE MAYOR RIESGO Y/O VULNERABILIDAD

Las zonas de mayor riesgo en el centro son las siguientes:

EDIFICIO1

- Zona del patio del edificio 1 donde se encuentra el depósito de gasoil que abastece a las calderas. Tiene una capacidad para 5.000 litros y está separado del resto del edificio por un habitáculo de fábrica de ladrillo. No tiene acceso desde el interior del edificio. Mantenimiento anual a cargo del Ayuntamiento.
- Sala de Calderas para la calefacción que se encuentran en el edificio 1 en una amplia habitación a la que se accede desde el recreo de dicho

edificio.

Cuadro eléctrico principal, situado en el edificio 1 en la Secretaria del Centro. Igualmente existen cuadros secundarios en las siguientes dependencias: sala de profesores, pasillo principal de la planta alta y pasillo principal de la planta baja.

- Al ser un centro TIC, nuestro colegio dispone de una serie de cuadros de comunicación Tic así como dos cuadros eléctricos del mismo. El cuadro eléctrico principal del Tic se encuentra en el pasillo principal de la planta baja junto al aula 8 y el secundario en el pasillo de la planta alta junto al aula 20. La sala principal de comunicación TIC se encuentra en el pasillo de la derecha entrando por la puerta principal frente al Salón de Usos Múltiples protegida por una puerta de hierro.

El resto de cuadros de comunicación Tic se encuentran en cada una de las aulas de la planta alta, así como en la tutoría de la planta baja y en secretaria.

- Igualmente otra zona de riesgo es el almacén de productos químicos de limpieza, que en este edificio se encuentra en el ala de la derecha de la entrada principal.

- Parte trasera casa conserje donde se está contruyend0 el futuro comedor.

EDIFICIO 2

- Sala de Calderas, y cuadro eléctrico principal que se encuentran situados en la habitación del pasillo pequeño del edificio de infantil junto a la sala de profesores/as.

- Almacén de productos químicos de limpieza, situado en la primera habitación de la derecha del pasillo largo del edificio.

3.1.2.- RIESGOS PROPIOS Y EXTERNOS DEL CENTRO

PROPIOS DEL CENTRO

- Depósito de Gasoil
- Salas de Calderas
- Cuadros eléctricos.
- Sala de del Tic
- Ascensor
- Almacén de productos de limpieza
- Zona de recreo posterior al edificio 1 debido al desnivel entre esta zona y las pistas deportivas.
- Zona hueco de salida donde desemboca la escalera de emergencias sino está bien vigilada durante el recreo.

- Idem pasillo de las caracolas al recreo.
- Zona de gradas de las pistas, donde pueden ocurrir accidentes personales por la altura de las banquetas de los peldaños.
- Riesgos propios de la actividad deportiva.

EXTERNOS AL CENTRO

El principal riesgo que tiene nuestro centro exteriormente es el proveniente del tráfico de vehículos a la hora de entrada y salida de nuestros alumnos, no ya por la densidad de tráfico de vehículos en si sino por la gran acumulación de personas que se produce.

3.1.3.- OTROS RIESGOS

Naturales: Inundaciones, sísmicos, meteorológicos, por experiencia tienen poca incidencia en nuestra zona.

Tecnológicos: Sin incidencias en nuestra zona.

3.2.- RECORRIDOS DEL CENTRO QUE SON POSIBLES VÍAS DE EVACUACIÓN.-

Edificio 1 y 2

-Pasillos: Bueno para evacuación por su longitud

-Escaleras: respetan las medidas legales en anchura y tramos de peldaños.

-Aulas : Todas con salidas de emergencias, además de la de salida y entrada de alumnos/as. Además de por su adecuada anchura y sentido de apertura a favor de la evacuación.

3.3. - IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS.-

3.3.1.- IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS USUARIAS

Edificio 1

Nº alumnos/as: 425 (31 a.c.n.e.a.e.)

Nº de docentes: 33

Nº Personal de Administración y servicios: 2

Nº personal no docente:2

Edificio 2

Nº de alumnos/as: 200 (4a.c.n.e.a.e.)

Nº de docentes: 10

Nº Personal de Administración y servicios: 1

3.3.2.- OCUPACIÓN

Edificio 1:

Planta baja: 175 alumnos/as + 8 docentes + 3 P.de administración y servicios 1 P. no docente.

Planta 1ª : 250 alumnos/as + 10 docentes. (Sin incluir especialistas)

Edificio 2

200 alumnos/as + 10 Docentes (Sin incluir especialistas)

3.4.- MAPAS DE RIESGOS

Ver Planimetría)

CAPÍTULO 4.- MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1.- MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS: ESTRUCTURAS ORGANIZATIVA Y OPERATIVA. CENTRO OPERATIVO. SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS.-

4.1.- COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro. Está formado:

José María Díaz Trujillo (Director)

Lydia Juliá Díaz(Coordinador)

Carmen Pérez Morgado (Personal Administración y Servicios)

Nieves González Santamaría(Secretaria Centro)

FUNCIONES:

1. Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

2. Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo del mismo y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
3. Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
4. Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
5. Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
6. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
7. Cuantas acciones se deriven de la implantación del I Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

4.1.2.- UNIDAD DE PROTECCIÓN EN PERIODO LECTIVO Y HORARIO HABITUAL DE CLASES

Jefe de emergencias: José María Díaz Trujillo

Suplente: Inmaculada García Rivero

Jefe de intervención: Lydia Juliá Díaz

Responsable comunicaciones: Nieves González Santamaría

Suplente: Carmen Pérez Morgado

Responsable desconectar instalaciones y abrir y cerrar puertas: Manuel Valdivia Vela

4.1.3.- FUNCIONES ESPECÍFICA DEL RESPONSABLE DE CONTROL DE COMUNICACIONES:

1. Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

2. Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable: Nieves González Santamaría (Secretaria)

Suplente: Carmen Pérez Morgado (Personal administración y servicios)

4.1.4.-FUNCIONES DEL RESPONSABLE DESCONECTAR INSTALACIONES Y ABRIR Y CERRAR PUERTAS:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.
- 6.-Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Responsable: Manuel Valdivia Vela

4.1.5.- EQUIPOS DE EMERGENCIAS EN PERIODO LECTIVO Y HORARIO HABITUAL DE CLASE.-

FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)

COMPOSICIÓN:

Jefe de Intervención: Lydia Juliá Díaz(Coordinador PAE)

Suplente: José María Díaz Trujillo (Director)

Profesorado de Aula: Profesorado Aula 18 y 17 . Edificio 1 Planta 1

Profesorado aulas 5,8 y 9 . Edificio 1. Planta 0

Profesorado aulas 11 y 5. Edificio 2

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

FUNCIONES

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Componentes:

- Profesorado Aula 18 y 17 . Edificio 1 Planta 1
- Profesorado aulas 5,8 y 9 . Edificio 1. Planta 0
- Profesorado aulas 11 y 5. Edificio 2

Funciones :

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.

- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

EQUIPO DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Componentes:

- Profesores/as de P.T. y A.L.
- Educador de Disminuidos
- Monitor/a de Educación Especial

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones

-Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.

- * Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- * Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Componentes

- Lydia Juliá Díaz (Coordinador PAE)
- José María Díaz Trujillo (Director)
- Inmaculada García Rivero (Jefa de Estudios)

4.1.6.- EQUIPO OPERATIVO DEL CENTRO EN HORARIO NO LECTIVO

Jefe de Emergencias: José María Díaz Trujillo (Director)

Suplente: Inmaculada García Rivero (Jefa de Estudios)

Jefe de Intervención: Lydia Juliá Díaz (Coordinador PAE)

Control de Comunicaciones: Nieves González Santamaría (Secretaria)

Suplente: Carmen Pérez Morgado (Personal de Administración y Servicios)

Responsable desconectar instalaciones y abrir y cerrar puertas:

Manuel Valdivia Vela (Personal de Mantenimiento)

4.1.7.- EQUIPOS DE EMERGENCIAS EN PERIODO NO LECTIVO

EQUIPO OPERATIVO DE CENTRO

Jefe de Emergencias: José María Díaz Trujillo

Suplente: Inmaculada García Rivero

Jefe de Intervención: Lydia Juliá Díaz

Suplente: Coordinador Infantil

Responsable comunicaciones: Nieves González Santamaría

Suplente: Carmen Pérez Morgado

Responsable de desconectar instalaciones y abrir o cerrar puertas:

Manuel Valdivia Vela

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

Jefe de Intervención: Lydia Juliá Díaz

Suplente: José María Díaz Trujillo

Profesor de Aula: Profesorado Aula 18 y 17 . Edificio 1 Planta 1

Profesorado aulas 5,8 y 9 . Edificio 1. Planta 0

Profesorado aulas 11 y 5. Edificio 2

EQUIPO DE AYUDA A PERSONAS DISCAPACITADAS (EAPD)

Profesores/as de PT y AL

Educador Disminuidos

Monitor/a de EE

4.1.8.- EQUIPO OPERATIVO DE CENTRO EN PERIODO VACACIONAL O FESTIVO

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de Junio.
Boja 137

Jefe de Emergencias: José María Díaz Trujillo (Director)

Suplente: Inmaculada García Rivero (Jefa de Estudios)

4.1.9.- SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS

Emergencias 112: 112-061

Policia Local: 629541887

Bomberos: 080

Guardia Civil: 955785020 - 955785062

Centro de Salud: 955623123 - 33 – 32

Ayuntamiento: 955785005 - 955785123

4.2.- MEDIDAS Y MEDIOS MATERIALES: INFORMACIÓN PREVENTIVA, AVISOS. CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

4.2.1.- SISTEMAS DE ALARMA Y AVISOS

Nuestro centro dispone de un sistema de alarma contra incendios en los dos edificios. Este sistema es tipo sirena con avisos constantes.

Para el caso de confinamiento se utilizará el sistema de aviso de entradas y salidas. Consistirá en toques continuados de 5 segundos con intervalos de silencio de otros 5 segundos.

Igualmente, nuestro centro tiene señalización luminosa de emergencias situadas prácticamente en todas las dependencias y pasillos de ambos edificios.

4.2.2.- SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA. UBICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

* Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

- * Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.
- * Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.
- * Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.
- * Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalarán convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de los mismos, instalaciones que conlleven riesgos potencial).

Se señalarán los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señalarán con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

En cuanto a la ubicación de las señalizaciones obsérvense los Planos al respecto.

4.2.3.- EXTINTORES

Son del tipo ABC polvo con una capacidad de 6.0 K. Se revisan anualmente por la Empresa Kedextín.

Edificio 1: 26 Extintores. 10 en Planta 0 y 16 en Planta 1

Edificio 2: 6 Extintores

Para su distribución obsérvense los respectivos planos.

4.2.4.- BIES (BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS)

Edificio 1 Planta 0: 5

Edificio1 Planta 1: 3

Columna Seca: 1 En Edificio 1. Planta 0

Se revisan anualmente por la empresa Kedextin

4.2.5.- BOTIQUINES

El centro dispone de dos botiquines con los elementos que exige la legalidad vigente.

Situación: Botiquín 1 Situado en la Planta O del Edificio 1 en dependencia contigua a la Secretaría.

Botiquín 2: Situado en el Edificio 2 en la sala de maestr@s.

4.2.6.- CENTRO OPERATIVO. MEDIOS

Teléfono fijo: 955739920 – 955782920

Móvil: 656697293 – 671566626 – 685892042

FAX:

EMAIL: 41002220.averroes@juntaandalucia.es

4.3.1.- VIAS DE EVACUACIÓN. SALIDAS DE EMERGENCIAS

Edificio 1 :

Planta 0.- Presenta cuatro vías de evacuación una que parte desde el despacho del AMPA hasta la puerta principal de salida a ella se le une una secundaria que son las dependencias del pasillo primer pasillo pequeño primero a la derecha de la entrada principal. Las dependencias que se evacuan por esta vía son: S.U.M, biblioteca aula matinal, aulas de P.T., Secretaria, Aseos contiguos, Despachos de Jefa de estudios y Dirección, Sala de profesor@s, aula 9, despacho del AMPA y despacho contiguo a este.

Una segunda vía es la formada por las aulas 1 (Música),2,3,4 que evacuan por la puerta de entrada y salida del pasillo largo trasero. Una Tercera vía es la formada por las aulas 5,7,8 y aseos del pasillo

largo que evacuan por la puerta de salida al Gimnasio y una cuarta vía formada por despacho del EOE, y aulas 10,11,12 que evacuan por la puerta de emergencia de su pasillo.

Las salidas de emergencias son : puerta principal, puerta secundaria de entrada y salida situada en pasillo largo, puerta de salida al gimnasio hacia las pistas polideportivas y puerta de emergencias situada en el pasillo segundo (corto) de la derecha.

Planta 1.- Esta planta presenta dos vías de evacuación y dos puertas de emergencias. La primera vía es la del pasillo largo hacia su puerta de emergencia y la segunda el resto de dependencia hacia la puerta de emergencias situada en el pasillo corto. Ambas bajan por escaleras de emergencias hacia las pistas deportivas.

Edificio 2:

Este edificio de consta de dos vías de evacuación con dos salidas de emergencias. Las aulas 1,2,3,4 y 6, la sala de profesor@s y los aseos de profesor@s evacuan por la puerta principal de salida al patio de recreo.

Las aulas 8,10,12 evacuan por la puerta de emergencias que dan al hall cubierto. El resto de aulas evacuan por sus respectivos corralitos que dan al patio de recreo.

(Ver planimetría)

4.3.2.- ZONIFICACIÓN

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN

1. En caso de **evacuación**: Pistas polideportivas y Patio Recreo Edificio 2
2. Segunda posibilidad de evacuación: Plaza El Salvador
3. En caso de confinamiento: Respectivas clases

ZONA DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR Y PRIMEROS AUXILIOS

Parte anterior edificio 1 . Parte anterior Edificio 2

CENTRO OPERATIVO Y DE COMUNICACIONES. SITUACIÓN EN EL CENTRO

1. Primera Ubicación: Secretaría Edificio 2 (Ver Plano)
2. Segunda ubicación: Sala Profesor@s Edificio 1

(Ver Planimetría)

CAPITULO 5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES.-

5.1.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN.-

El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, obliga al establecimiento de un Programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantice el control de las mismas, así como la recopilación de la documentación escrita donde queden reflejadas las medidas de seguridad y las inspecciones realizadas. Este Informe se cumplimentará a través de la aplicación informática Séneca, respecto de los datos que la normativa vigente exige, e incluirá la fecha de la última revisión, la empresa acreditada que la realizó, en su caso, y el informe favorable (o desfavorable) emitido por la misma.

TIPO DE INSTALACIÓN	FECHA ÚLTIMA REVISIÓN	FECHA PRÓXIMA REVISIÓN	EMPRESA ACREDITADA
EXTINTORES	05/2019	06/2020	kedextin
BIEs	05/2019	06/2020	kedextin
Equipos de Mangueras	05/2019	06/2020	kedextin
Pulsadores de alarma	05/2019	06/2020	kedextin
Alumbrado de Emergencias	05/2019	06/2020	kedextin
Alarmas	05/2019	06/2020	kedextin

contraincendios			
Ascensor	Mensual	Mensual	KONE

5.2.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE RIESGO

TIPO DE INSTALACIÓN	FECHA ÚLTIMA REVISIÓN	FECHA PRÓXIMA REVISIÓN	EMPRESA
Eléctrica y diferentes equipos eléctricos	09/2019	09/2020	Ayto.
Depósito de Gasoil	09/2019	09/2020	INCLISUR SL
Sala de de Calderas	06/2019	06/2020	Kedextin
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua	06/2019	06/2020	kedextin
Depósitos residuos químicos	Mensual	Mensual	Recoatlantic

Ascensor	Mensual	Mensual	KONE
Desinfección y Desratización	07/2018	09/2019	KLEVIN SL

5.3.- PROGRAMA DE EJERCICIOS DE SIMULACROS.-

5.3.1. GUIA DE SIMULACROS

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. El informe del simulacro de evacuación o de confinamiento, se cumplimentará, según el modelo del Anexo IV, y se anotará en la aplicación informática Séneca. Asimismo, se incluirá en la Memoria final del Centro. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, cumplimentando el correspondiente informe del Anexo IV.

4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro debe comunicarlo a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos, elaborarán un informe donde se recojan las incidencias del mismo. La dirección del centro deberá comunicar a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, se remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Todos los centros docentes y servicios educativos revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

5.3.2.- INSTRUCCIONES AL PROFESORADO

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado

En caso de evacuación:

- * El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- * El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- * Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al

alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.

- * El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- * Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- * Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- * La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- * Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- * Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

5.3.2.- INSTRUCCIONES AL ALUMNADO

En caso de evacuación:

- * El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- * Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- * Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- * Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- * El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización,

en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.

- * Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- * Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- * El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- * Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- * En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- * En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- * En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

5.3.3.- ORGANIZACIÓN DE LA EVACUACIÓN

3.1.1. Organización de la evacuación:

3.3.4.1 Edificio de Primaria

Los/as alumnos/as cuyas clases estén situadas en el pasillo largo de la planta alta del edificio de primaria utilizarán para salir la escalera de emergencias una vez abajo se dirigirán a las pistas deportivas por la rampa de acceso al mismo.

- El orden de salida comenzará en el aula 20 y finalizará en la 13. *Los/as maestros/as que se encuentren en el momento de la evacuación en el aula 13 actuará de escoba.* Los/as alumnos/as cuyas aulas están situadas en el pasillo pequeño de la planta alta bajarán por la escalera de emergencias a la planta baja y se dirigirán a las pistas deportivas por la rampa situada al lado del comedor escolar. El orden de salida comenzará en el aula 25 y así hasta la 21. El/la maestro/a que actuará de escoba será el del aula 21.
- Los/as alumnos/as ubicados en las aulas del pasillo pequeño de la planta baja (aulas 10,11 y 12 y AL) así con las aulas 9 y 34 e igualmente, la sala del AMPA y EOE saldrán por la puerta principal del centro formando fila en la parte delantera del edificio lo más cercano posible a la situación del mástil de las banderas. Actuará de escoba el/la maestro/a que ocupe el aula de AL.

- Las aulas 7, 8(EE), 1, 2, 3, 4, 5, 6, llevarán a cabo su evacuación por la puerta pequeña que comunica con el gimnasio.
- Las aulas 1ºB (antiguo soom), sala de profesoras, biblioteca, música y las aulas 35 y 36 de P.T. situadas en el pasillo largo de la planta baja realizarán la evacuación por la puerta metálica de emergencias de dicho pasillo. Una vez en el exterior formarán fila en la parte delantera del edificio principal del colegio.
- Los/as alumnos/as que se encuentren en las pistas se quedarán en ellas formando su respectiva fila.
- El personal que esté en las dependencias de Secretaría, Dirección y Jefatura de estudios saldrán por la puerta principal exterior acompañando a los/as alumnos/as que allí se pudieran encontrar. El Equipo Directivo se encargará de supervisar dichas dependencias en última instancia y supervisar, igualmente, los servicios de arriba y de abajo.
- Si se encontraran alumnos/as en el aula de música (caracola) saldrán por la cancela que da a la delantera principal.

3.3.4.3 Edificio de Infantil

- Los/as alumnos/as ubicados en las aulas 1, 2, 3, 5, 7, 9 y 11 saldrán a los corralitos de sus respectivas aulas y de allí se dirigirán hacia la zona del patio detrás de la piscina de arena donde formarán sus filas. Los/as profesores/as revisarán sus respectivas clases y sus servicios individuales. Si en algunas de estas aulas existiera algún niño que por discapacidad tuviese que utilizar carrito saldría por la puerta principal de su clase al pasillo y de ahí a la salida más cercana al patio de recreo.
- Los/as alumnas de las aulas 4, 6 y 8 saldrán por la puerta de su aula que da al pasillo principal, de allí se dirigirán a la salida al patio exterior de infantil por la puerta más cercana a la salida del edificio. Cada maestro/a revisará su propia clase y servicios internos.
- Las aulas 12 y 10, por este orden saldrán al pasillo principal y realizarán la evacuación hacia el porche, bajarán escaleras y formarán su fila en la zona posterior del patio de recreo detrás de la piscina de arena. El maestro/a del aula 10 realizará la función de escoba.

5.4.- PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DCUMENTACIÓN.-

5.4.1.- MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.-

ACTUACIÓN	EFECTUADA CON FECHA	FECHA DE REVISIÓN

Constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.	26/06/2008	15/09/2019
Reunión de la Comisión.		
Revisión Nombramiento Coordinador.	26/06/2010	24/09/2019
Aprobación Plan por Consejo Escolar	25/11/2008	15/09/2019
Envío a los Servicios Locales de Protección Civil	25/11/2012	30/10/2018
Modificación del Plan		

5.4.2.- MANTENIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN

ACTUACIÓN	FECHA	REVISIÓN
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial	09/2012	Continua
Inventario de los medios técnicos de protección	09/2012	Continua

Confección de planos	09/2013	ANUAL
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación	09/2013	ANUAL

CAPITULO 6.- PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1.- CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.-

6.1.1.- SEGÚN SU GRAVEDAD

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe (completar en FICHA correspondiente)

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

6.1.2.- FASES DE LA EMERGENCIA

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia. Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

6. 1. 3.- POR EL TIPO DE RIESGO

EVACUACIÓN

¿Cuándo se debe evacuar el centro?

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior del mismo:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas

CONFINAMIENTO.

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del mismo, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal

6.2. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2.1.- DETECCIÓN, ALERTA Y ACTIVACIÓN DEL PLAN

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del plan de autoprotección. La decisión de activar el plan será tomada por el jefe o jefa de emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la unidad de autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el plan de autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

parcial: en los niveles de conato de emergencia y emergencia parcial.

total: en el nivel de emergencia general.

La desactivación del plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el jefe o jefa de la emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

6.2.1.- MECANISMO DE ALARMA

La señal de alarma ante los distintos tipos de emergencia o fases de la misma será la establecida, en cada caso, por el centro. Las señales en las distintas fases deben ser claras y conocidas por toda la comunidad. Dichas señales deben diferenciarse claramente del resto de sonidos habituales del centro o servicio educativo (timbre de cambio de clase, etc.). Se pueden hacer mediante un sonido distinto al del timbre, como por ejemplo: sirena, silbato, campana o bocina. Por lo general, la señal de alarma será la sirena o timbre de recreo y cambio de clases, pero con intervalos cortos de tiempo y una cadencia regular. Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

La persona encargada de dar la alarma será el director del centro.

El centro dispone de una alarma propia, sirena, en cada uno de los edificios, para evacuación. Para confinamiento se utilizará la sirena de salida y entrada tocando en intervalos de 5 seg.

6.2.2.- CENTRO OPERATIVO. COMPONENTES

Jefe o Jefa de Emergencia: José María Díaz Trujillo

Suplente del Jefe o Jefa de Emergencia: Inmaculada García Rivero

Jefe o Jefa de Intervención: Lydia Juliá Díaz

Suplente del Jefe o Jefa de Intervención:

Encargado o Encargada de Comunicaciones: Nieves González Santamaría

Suplente Encargada de Comunicaciones: Carmen Pérez Morgado

6.2.3.- CENTRO OPERATIVO Y DE COMUNICACIONES. UBICACIÓN EN EL CENTRO

1ª Ubicación: En el edificio 1, Planta 0 en la Secretaria del Centro

2ª Ubicación: En el Edificio 2, Sala de Maestr@s

6.2.4.- MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA COLECTIVA

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA

ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

ALARMA

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

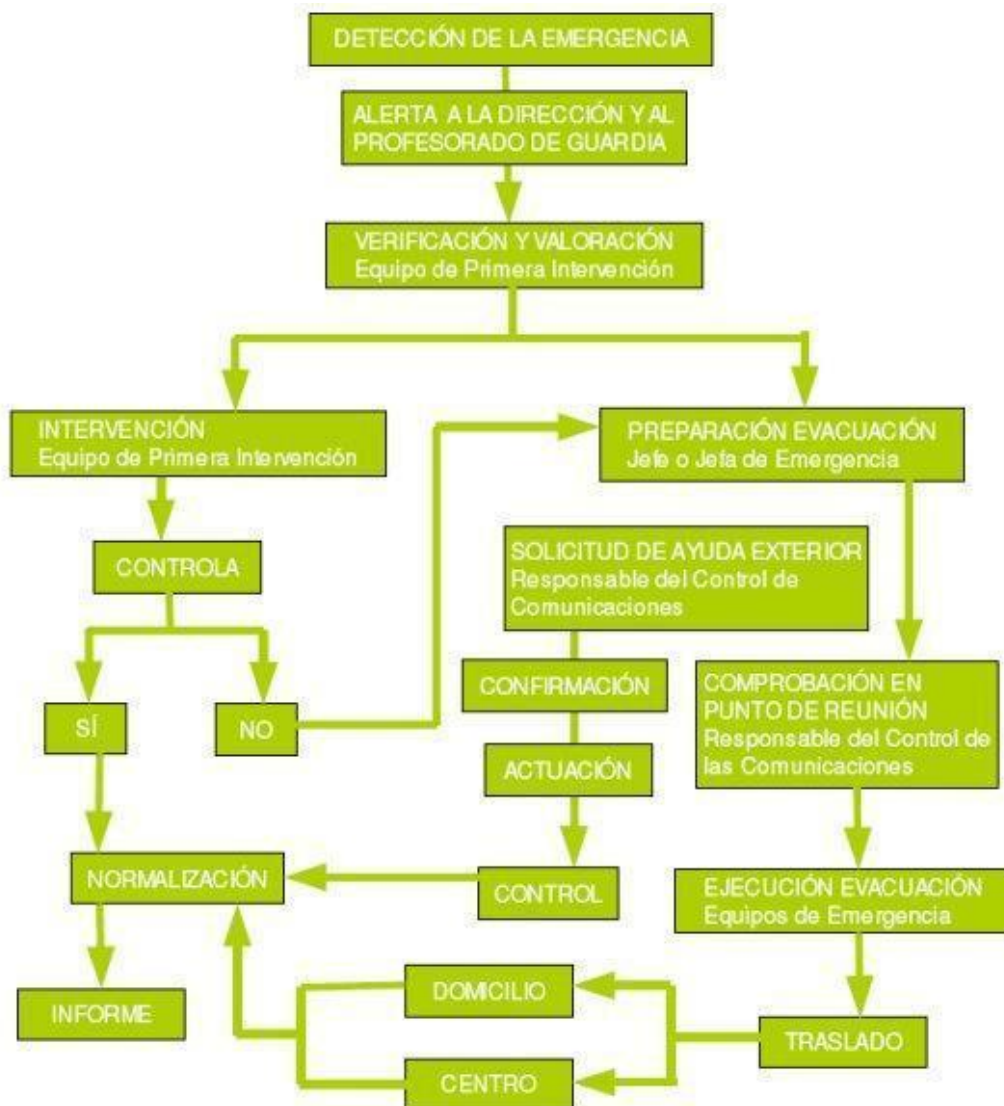
APOYO

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

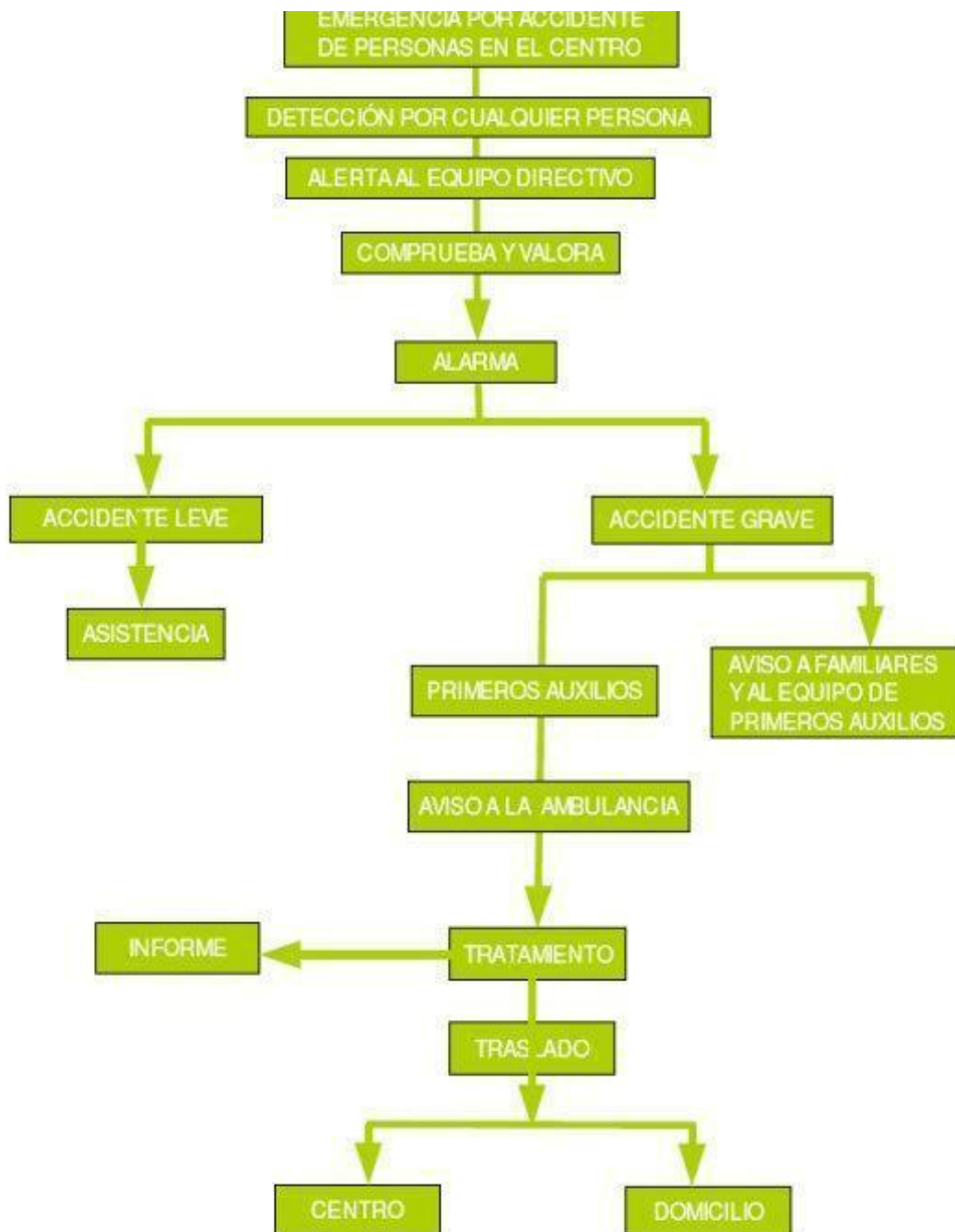
FIN de LA EMERGENCIA

El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

6.2.5.- FICHA DE PROTOCOLO ANTE UNA EMERGENCIA COLECTIVA.-



6.2.6.- PROTOCOLO DE EMERGENCIA EN ACCIDENTES O ENFERMEDAD DE PERSONAS.-



6.2.7.- MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA: RIESGO DE INCENDIO. PLAN DE ACTUACIÓN.-

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en los Centros, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el Centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
-
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.
- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.

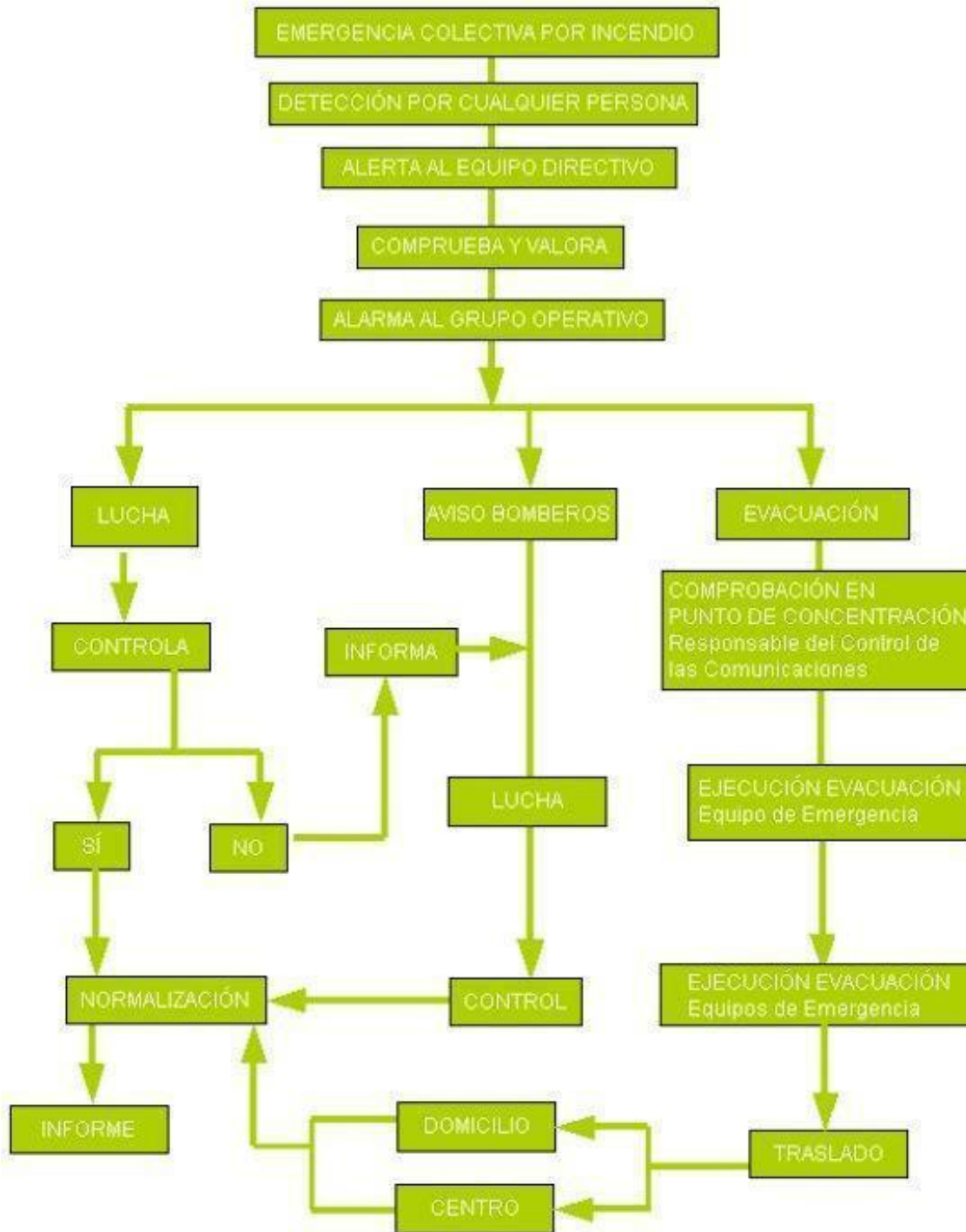
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro
- Recomendaciones en caso de incendio:
- Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

Procure mantener la calma.

- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.

- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

6.2.8.- PROTOCOLO O PROCESO OPERATIVO EN INCENDIOS.-



6.2.9.- MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA: INUNDACIÓN. PLAN DE ACTUACIÓN.-

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del Centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.
- Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

6.2.10.- MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA: RIESGO SISMICO. PLAN DE ACTUACIÓN.-

Terremotos. Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.
- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento).

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.⁴
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

6.2.11.- MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA: RIESGO METEOROLÓGICO. PLAN DE ACTUACIÓN.-

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.

- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

6.2.12.- MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA: RIESGOS INDUSTRIALES. PLAN DE ACTUACIÓN.-

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.

- No encienda aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Protéjase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.
- Siga las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

•

6.2.13.- MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA: TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS. PLAN DE ACTUACIÓN.-

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baje las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- Evite llamar por teléfono.
- No beba agua del grifo hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia o Profesorado responsable lo indique.
- Preste atención a los posibles avisos que puedan dar los Servicios de Emergencia.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud.

•

6.2.14.- MECANISMO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA: GRANDES CONCENTRACIONES.-

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se registrarán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro y sí estén contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

CAPÍTULO 7.- INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1.- PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.-

Ante una emergencia general o total se comunicará con el teléfono de emergencia 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia está en el anexo II de los formularios.

7.2.- PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CENTRO Y LOS SERVICIOS OPERATIVOS EXTERNOS.-

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

7.3.- FORMA DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO Y LOS SERVICIOS OPERATIVOS EXTERNOS.-

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
2. Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.

3. Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.
4. Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.
5. Declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

CAPÍTULO 8.- IMPLANTACIÓN

8.1.- RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN.-

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Jefe de Emergencias: José María Díaz Trujillo(Director)

Suplente: Inmaculada García Rivero (Jefa de Estudios)

Jefe de Intervención: Lydíá Juliá Díaz (Coordinador PAE)

Suplente: Nieves González Santamaría(Secretaria)

8.2.-PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS DEL CENTRO.-

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tenga la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A principio de curso se dará la formación e información con los temas siguientes y en las fechas:

REDACCIÓN Y ENTREGA DE CONSIGNAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA PARA EL PERSONAL DEL CENTRO (ALUMNADO, PROFESORADO Y P.A.S.) O SERVICIO EDUCATIVO.	11/11/2019
REDACCIÓN Y ENTREGA DE CONSIGNAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA PARA LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.	09/11/2019
REUNIONES INFORMATIVAS PARA TODO EL PERSONAL DEL CENTRO.	16/11/2019
PRIMERA REUNIÓN CON EL CLAUSTRO DEL CENTRO. TEMA A TRATAR "PLAN DE AUTOPROTECCIÓN: PAUTAS A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIA"	23/11/2019
REUNIÓN CON EL CLAUSTRO DEL CENTRO. TEMA A TRATAR "PLAN DE FORMACIÓN. CALENDARIO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS Y REPARTO DE RESPONSABILIDADES"	
REUNIÓN CON LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA. TEMA A TRATAR "REALIZACIÓN DEL SIMULACRO"	

8.3.- INFORMACIÓN A LAS PERSONAS VISITANTES Y USUARIOS.-

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., están colocados en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro, en caso de producirse una emergencia.

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y

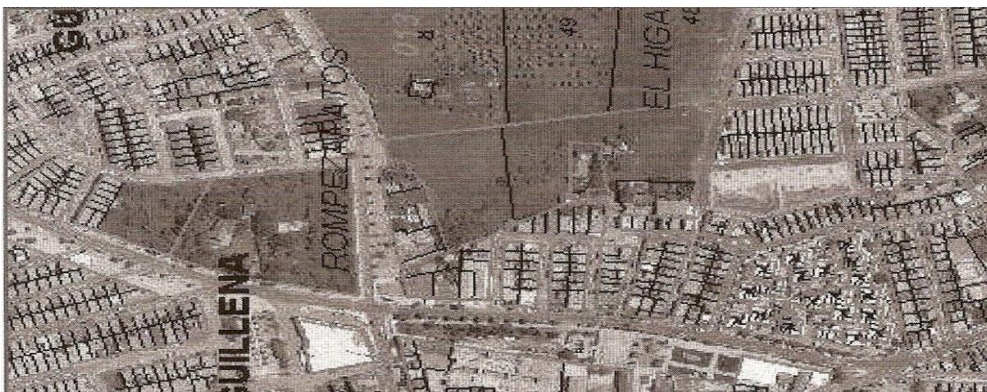
localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

- * Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.
- * Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.
- * Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.
- * Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.
- * Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.
- * Se señalarán convenientemente los lugares o espacios que pusieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de los mismos, instalaciones que conlleven riesgos potencial, las cuales deberán estar convenientemente señalizadas.

Es preceptivo señalar con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

CAPÍTULO 9.- PLANIMETRÍA.-

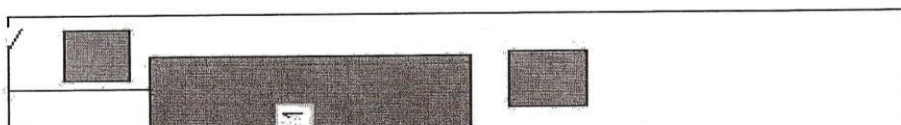
PLANO 1.- SITUACIÓN CON RESPECTO AL NORTE GEOGRÁFICO:



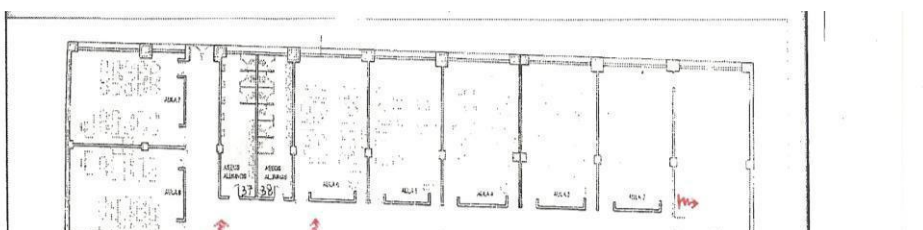
PLANO 2.- ENTORNO PRÓXIMO.-



PLANO 3.- PLANO GENERAL DEL CENTRO.-



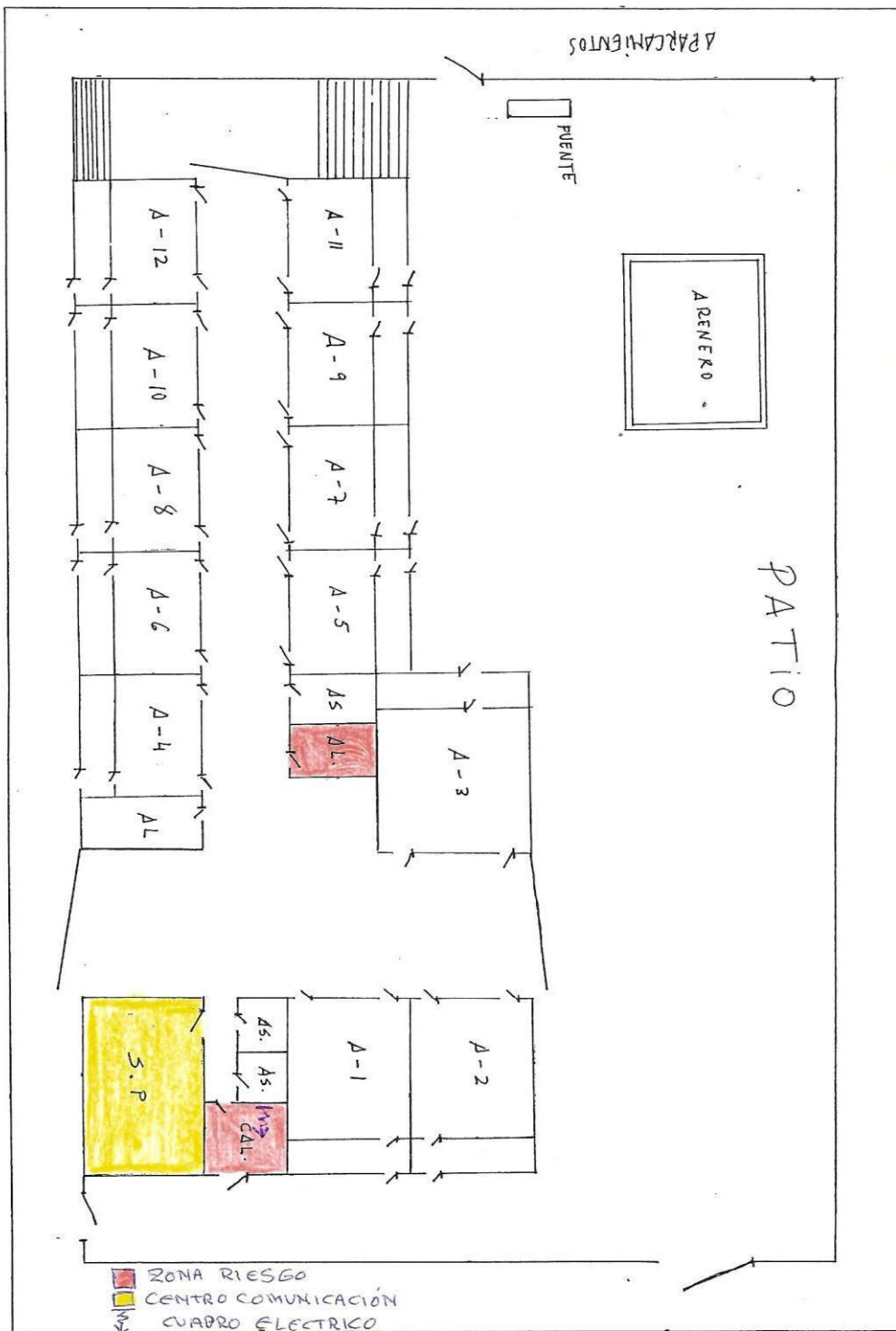
PLANO 4A.- ZONAS DE RIESGOS Y CENTRO DE MANDO .-Edificio 1. Planta O.



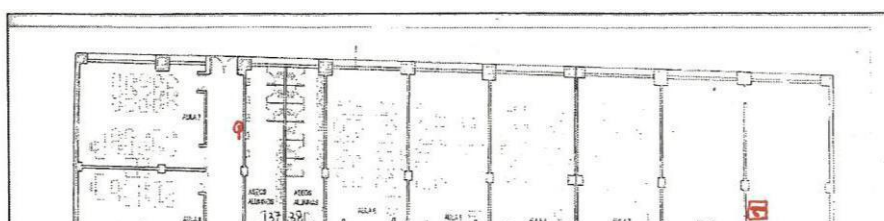
PLANO 4B.- ZONAS DE RIESGOS Y CENTRO DE MANDO.-Edificio 1. Planta 1.



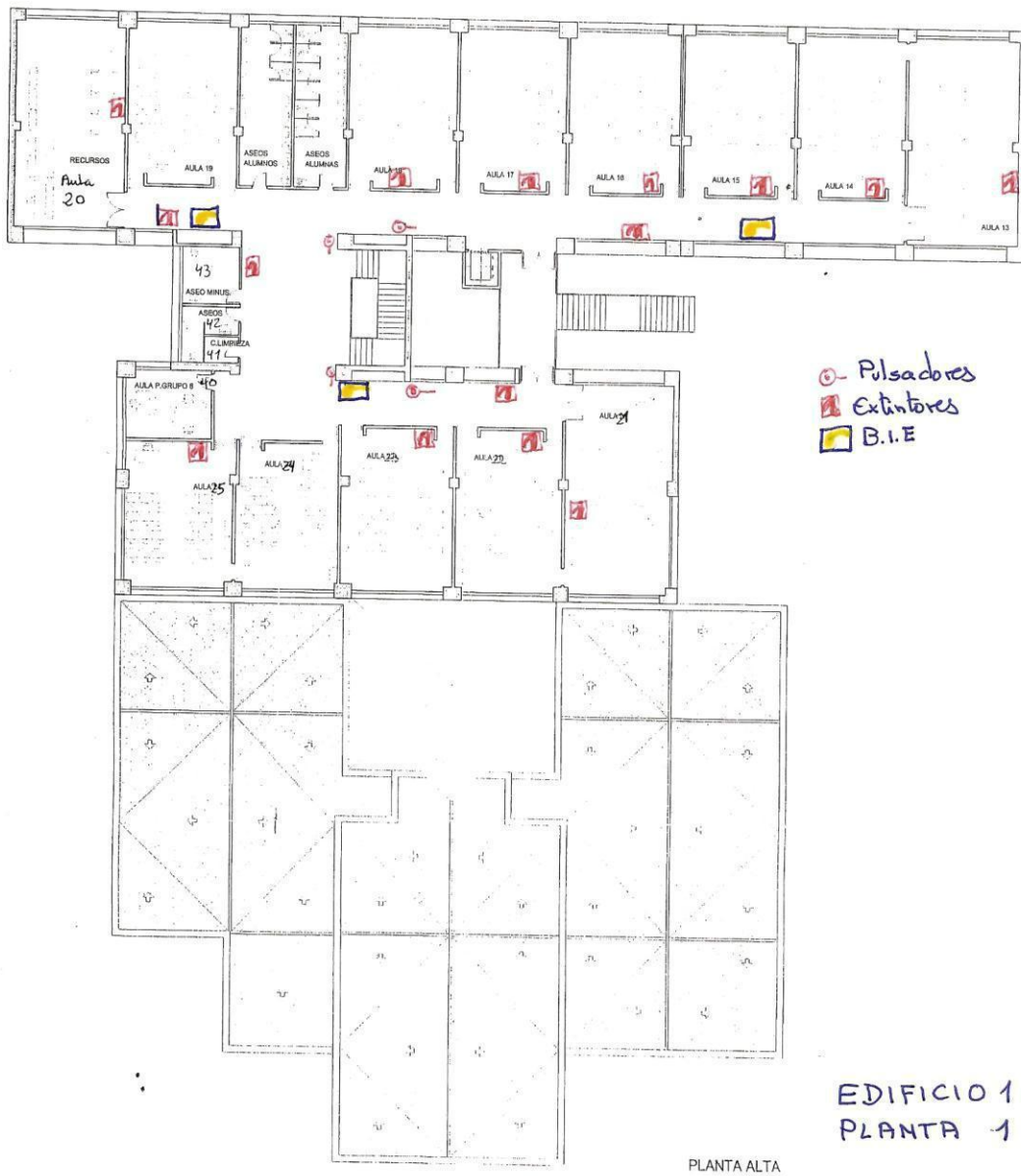
PLANO 4C.- ZONAS DE RIESGOS Y CENTRO DE MANDOS.-Edificio 2.



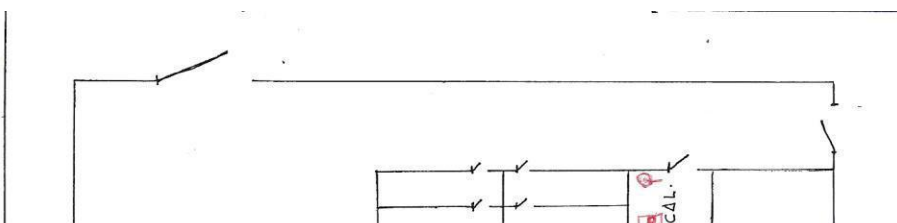
PLANO 5A.- MEDIOS CONTRA INCENDIOS.-EDIF.1 PLANTA 0.-



PLANO 5B.- MEDIOS CONTRA INCENDIOS.-EDIF. 1 PLANTA 1.-

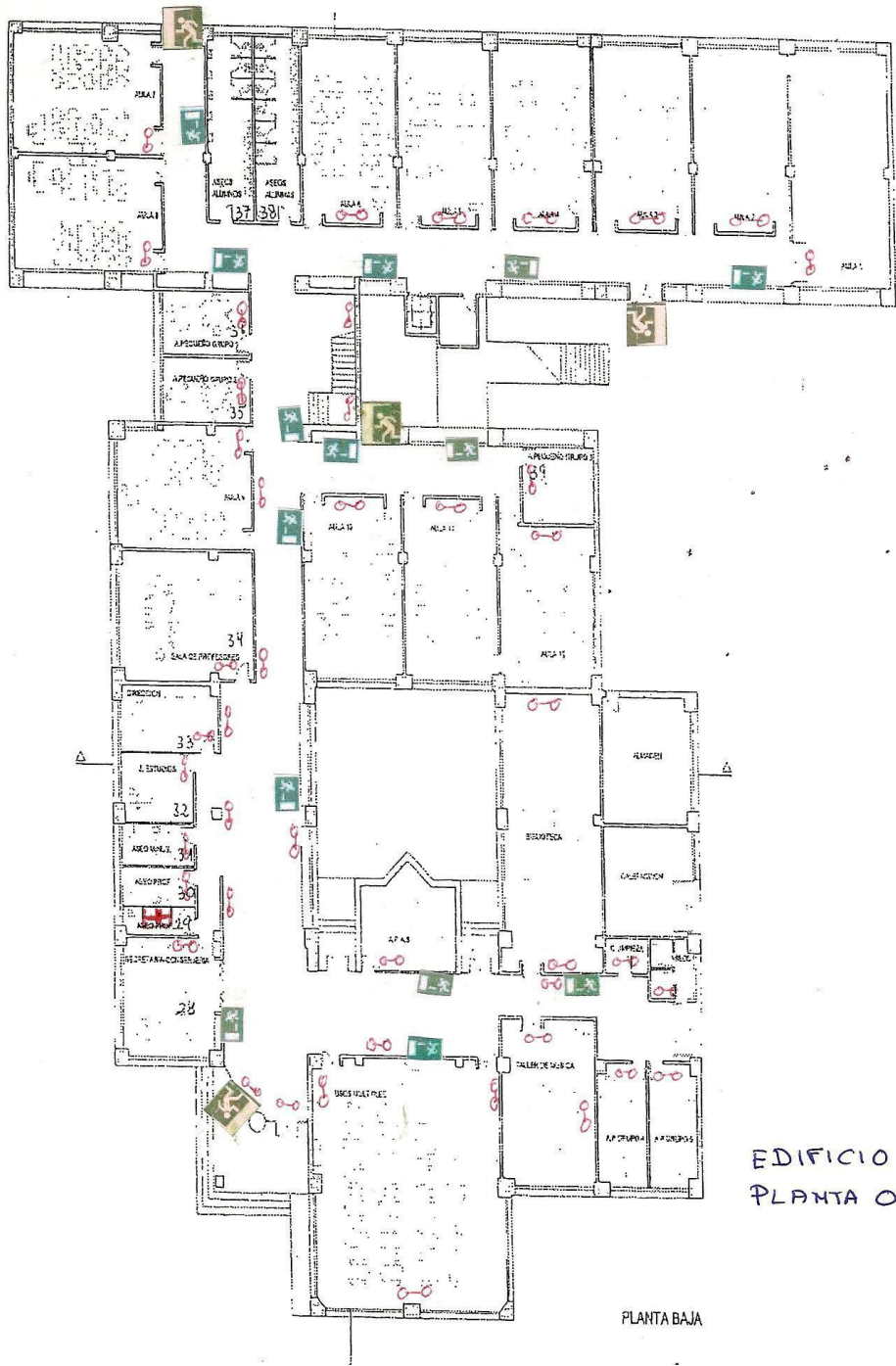


PLANO 5C.- MEDIOS CONTRA INCENDIOS.-EDIF. 2



PLANO 6A .- SEÑALIZACIÓN DE LA EVACUACIÓN Y LUCES DE EMERGENCIAS.-

EDIF. 1 PLANTA 0.-



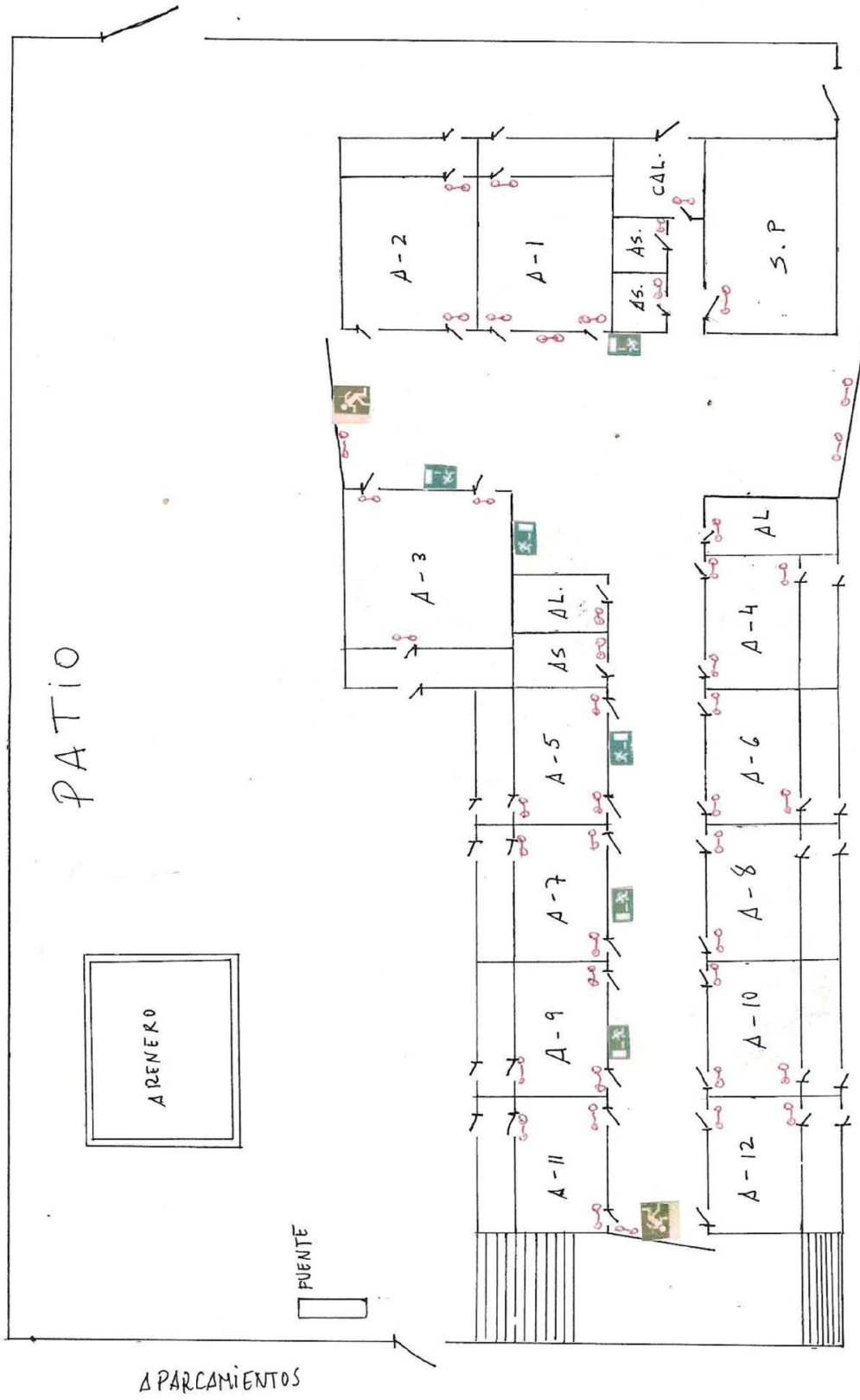
EDIFICIO 1
PLANTA 0

PLANTA BAJA

PLANO 6 B.- SEÑALIZACIÓN DE LA EVACUACIÓN Y ALUMBRADO DE EMERGENCIAS.-
EDIF. 1 PLANTA 1.

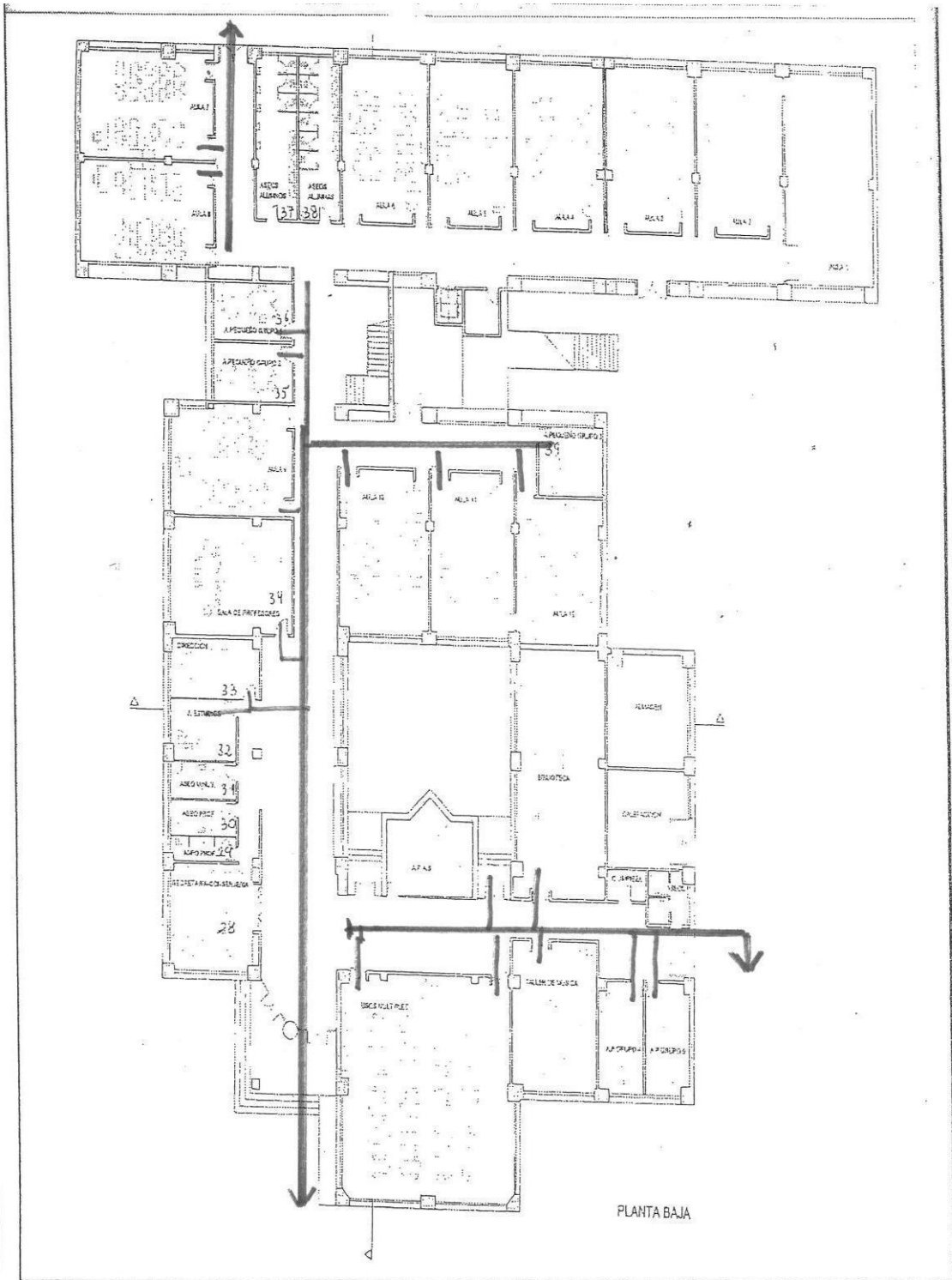


PLANO 6C. – SENALIZACIÓN DE EVACUACIÓN Y ALUMBRADO DE EMERGENCIAS.-EDIF.

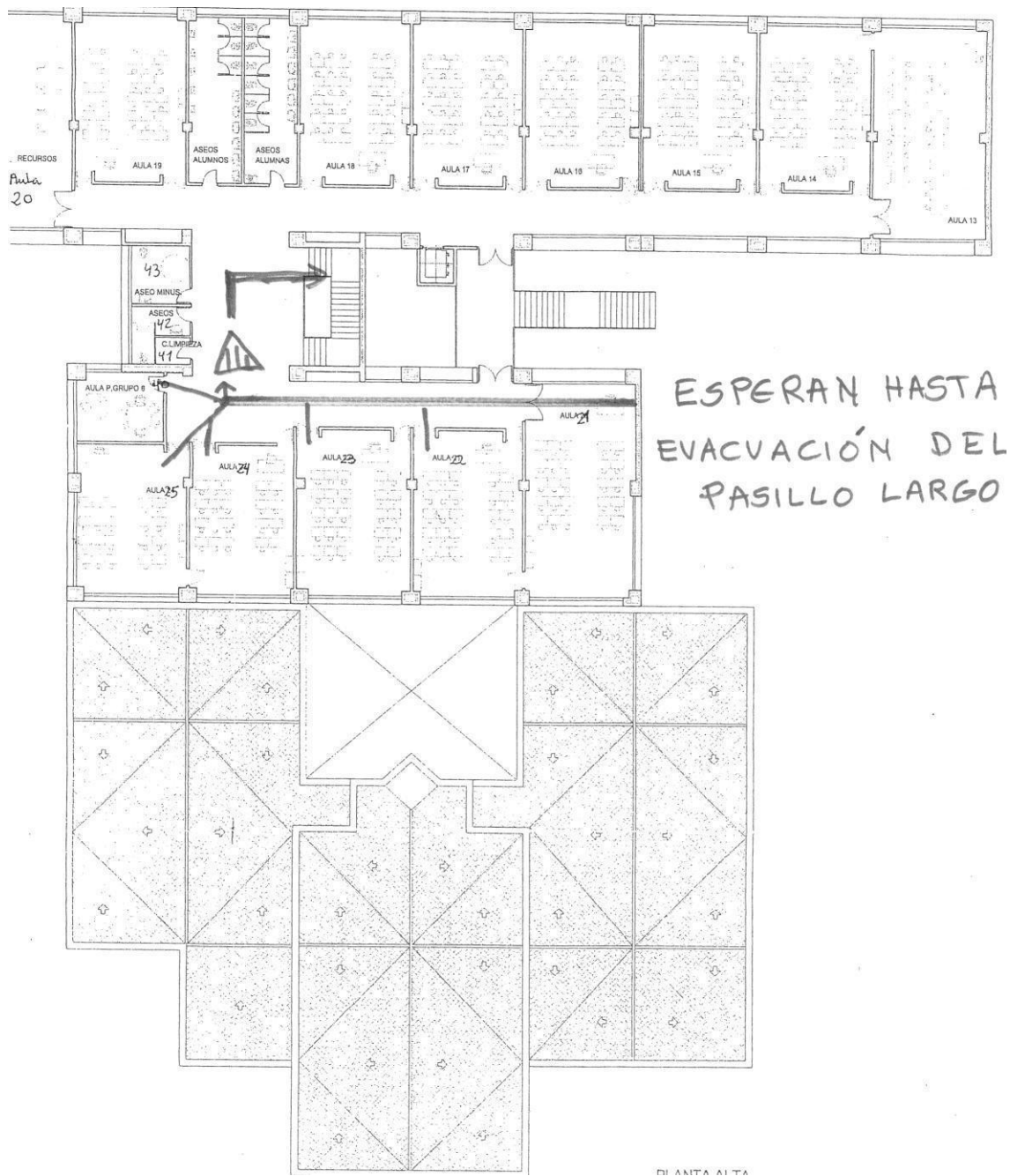


2

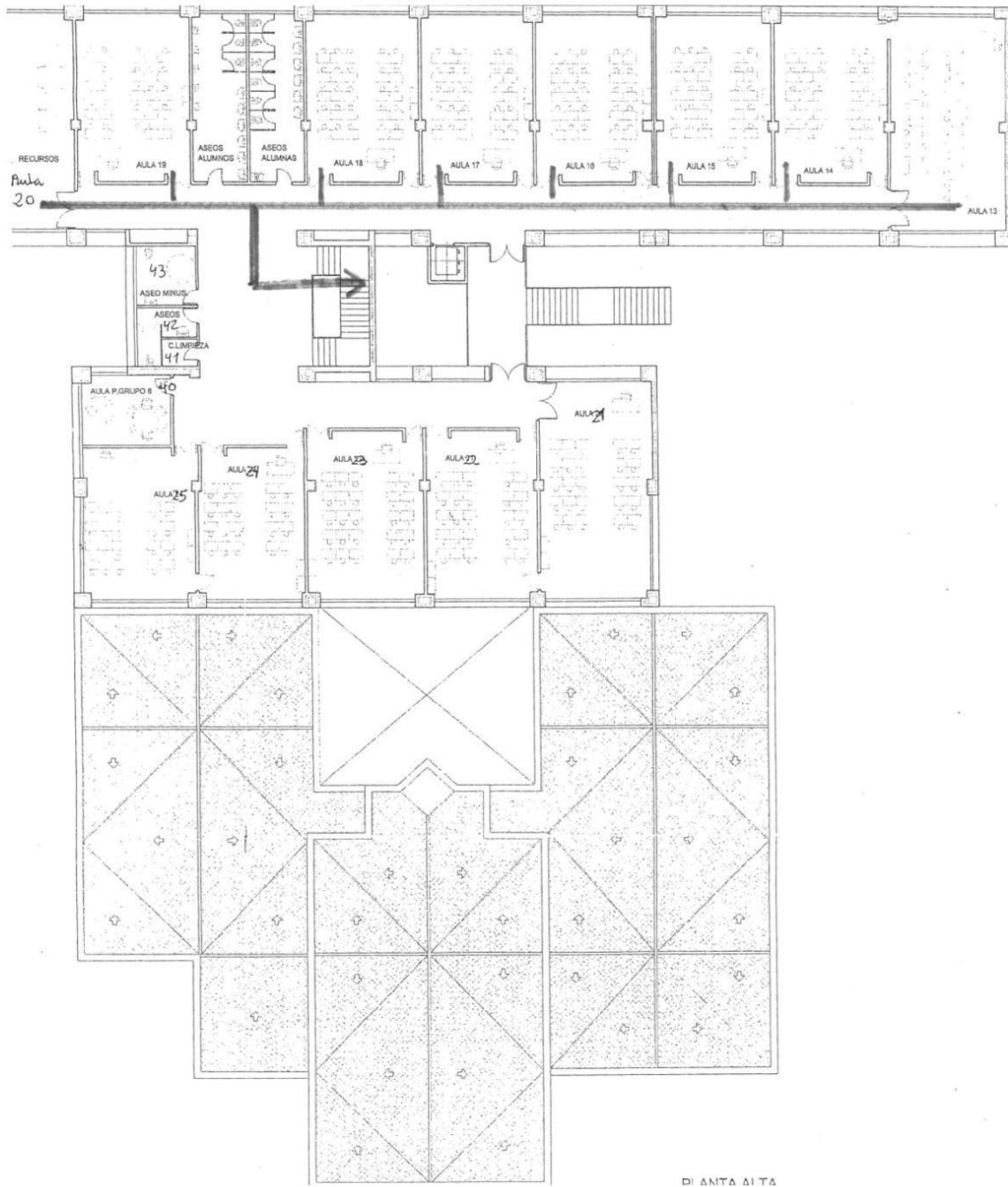
PLANO 7A.- RECORRIDOS DE EVACUACIÓN.-EDIF. 1 PLANTA 0.



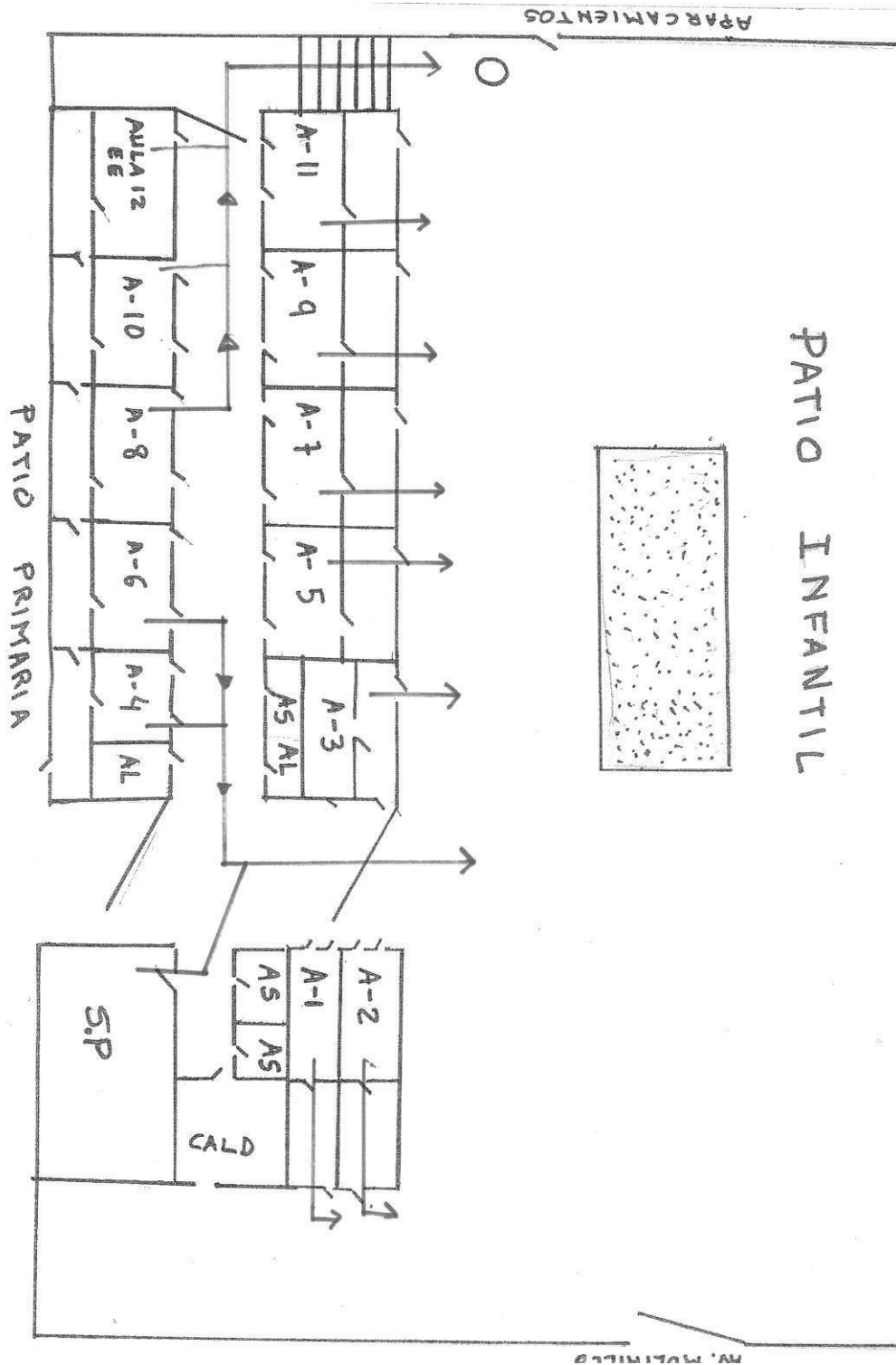
PLANO 7B.- RECORRIDOS DE EVACUACIÓN.-EDIF. 1 PLANTA 1.-



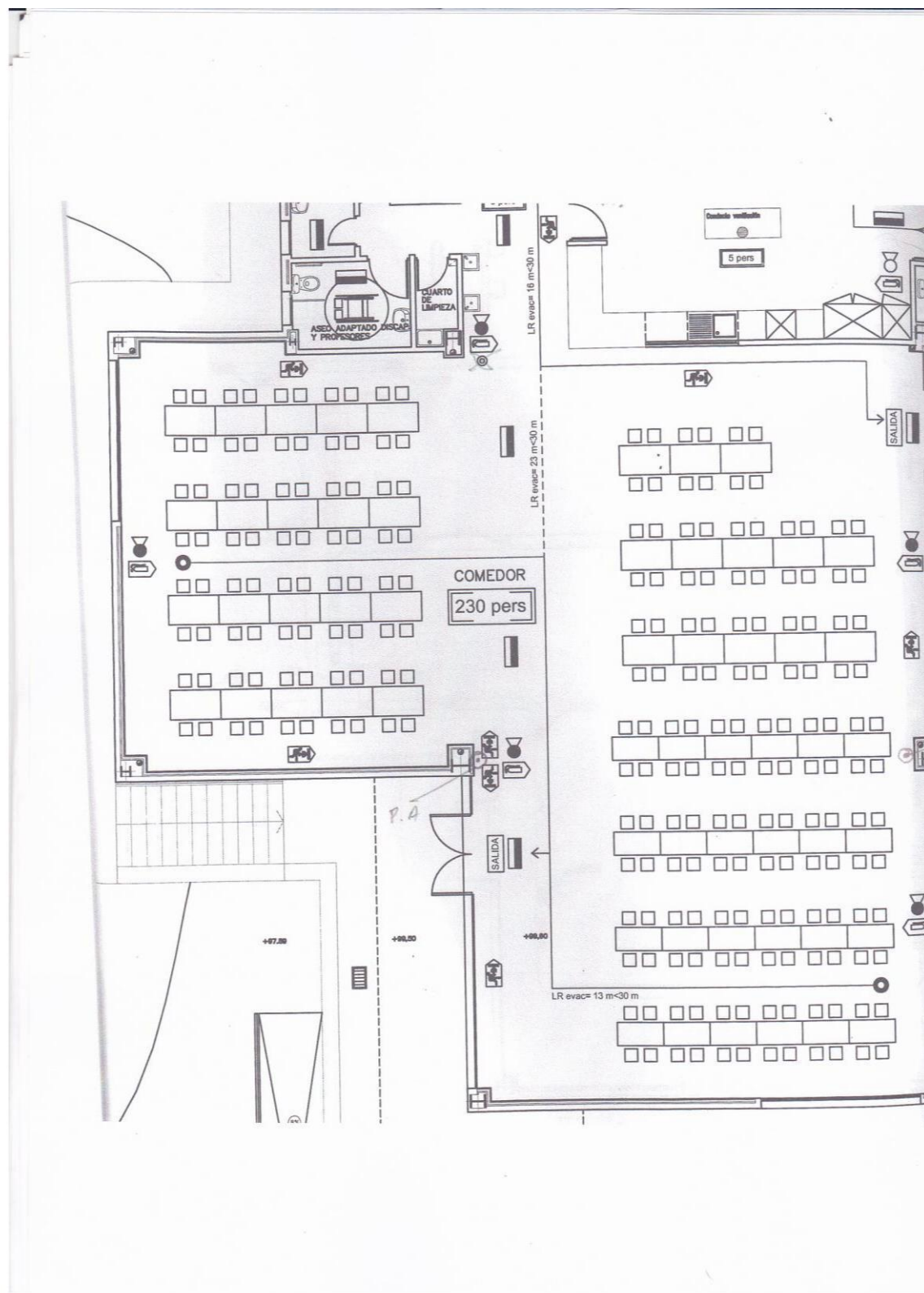
DIAMITA ALTA



DI ANTA ΔΙ ΤΑ



PLANO DEL COMEDOR.-



A1**ANEXO 1****DIRECTORIO DE COMUNICACIONES****ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIONES****Directorio telefónico**

Teléfono de Emergencias	112
Urgencias Sanitarias	061
Protección Civil	<input type="text"/>
Policía Local	092
Policía nacional	091
Bomberos	080
Guardia Civil	062
Cruz Roja	902 22 22 92
Hospital	<input type="text"/>
Centro de Salud	<input type="text"/>
Urgencia toxicológica	915 62 04 20

Equipo Operativo

Jefe o Jefa de Emergencias	<input type="text"/>
Suplente	<input type="text"/>
Jefe o Jefa de Intervención	<input type="text"/>
Suplente	<input type="text"/>
Encargado o Encargada de Comunicaciones	<input type="text"/>
Suplente	<input type="text"/>

Teléfonos de interés

Empresa responsable del sistema la alarma	<input type="text"/>
Ambulancias	<input type="text"/>
Ayuntamiento	<input type="text"/>
Compañía eléctrica	<input type="text"/>
Compañía de agua	<input type="text"/>

ANEXO II. FORMULARIOS

FORMULARIO PARA LA RECEPCIÓN DE AMENAZA DE BOMBA

Recomendaciones:

- Permanezca con tranquilidad
- Intente alargar, lo máximo posible la conversación, con el fin de recibir el mayor número de datos posibles de la persona con la que habla.

TEXTO ÍNTEGRO DEL MENSAJE RECIBIDO

--

¿Cuándo hará explosión?	
¿Dónde está colocado el explosivo?	
¿Puso usted la bomba?	
¿Por qué la puso?	
¿Por qué llama?	
¿Contra qué va la bomba?	
Nº de teléfono en el que se recibe la llamada	Duración

DATOS de LA PERSONA QUE LLAMA

Sexo	Edad
Nacionalidad	
Acento regional	Tartamudez
Modo de hablar	
Ebriedad	

RUIDOS AMBIENTALES

Bar	<input type="checkbox"/>	Tráfico callejero	<input type="checkbox"/>
Música	<input type="checkbox"/>	Conversaciones	<input type="checkbox"/>
Cabina telefónica	<input type="checkbox"/>	Animales	<input type="checkbox"/>
Máquinas	<input type="checkbox"/>	Megafonías	<input type="checkbox"/>
Otros ruidos	<input type="checkbox"/>	Observaciones	

A2

ANEXO 2 FORMULARIOS

ANEXO II. FORMULARIOS

FORMULARIO PARA LA NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Solicitud de ayuda exterior.

Para la comunicación con el 112, el protocolo habitual de preguntas y respuestas es el siguiente.

Está llamando el centro o servicio educativo.....situado en la C/..... En desde el teléfono (*)

(*)(Indicar otro número si se llama por ejemplo desde un móvil)

SE HA PRODUCIDO	Un incendio	
	Un accidente o enfermedad súbita del profesora	
	Un accidente o enfermedad súbita del profesorado	
EN	Sótano	
	Planta baja	
	Planta primera	
	Planta segunda	
	Patio	
	Comedor	
	Otros	
Afecta a	Instalación eléctrica	
	Maquinaria (especificar cuál)	
	Calderas	
	Otros	
HAY / NO HAY	Atrapados	
ATRAPADOS / HERIDOS	Quemados	

A2**ANEXO 2****FORMULARIOS****ANEXO II. FORMULARIOS****FORMULARIO de COORDINACIÓN DE LA INTERFASE****QUIÉN:**Jefe o Jefa de Emergencia,
(Director o Directora) o suplente**DÓNDE:**Se recibe (área base) el apoyo
externo en el lugar _____ indicado
en el plano n° _____

Los planos están

Los puntos de concentración o
confinamiento

Zona donde establecer el socorro

Protocolo propio del centro

A2**ANEXO 2****FORMULARIOS****ANEXO II. FORMULARIOS****FORMULARIO de COLABORACIÓN DE LA INTERFASE**Los equipos externos informan
¿qué puede hacer el centro para
ayudar?Equipos durante el periodo de
transferencia a los equipos de
apoyo externosModo en que el Jefe o Jefa de
Emergencia informa y es informado
sobre el desarrollo de la
emergencia

Protocolo propio del centro

Obstáculos en las vías de evacuación o confinamiento: _____

Observaciones: _____

7. Funcionamiento eficaz de:

Sistema de alarma: _____

Alumbrado de emergencia: _____

Escaleras de emergencia: _____

Sistemas de alarma específicos en centros de educación especial, adaptados a personas con discapacidad: _____

Otros: _____

8. Se cortaron, a tiempo, los suministros de:

Gas Sí No Electricidad Sí No Gasóleo: Sí No Agua: Sí No

Otros: Sí No Observaciones: _____

9. Incidentes no previstos:

Accidentes de personas: _____

Deterioros del edificio: _____

Deterioro del mobiliario: _____

Observaciones: _____

10. Asuntos de discusión en el Claustro.

- Vías existentes de evacuación o confinamiento: explicar si han resultado suficientes para el desalojo ordenado del edificio.
- Identificar las zonas de estrangulamiento del flujo de evacuación o confinamiento en las condiciones actuales del edificio.
- Comprobación del sistema de alarma: si ha resultado adecuado para proceder con orden y sin sobresaltos.
- Instrucciones al alumnado y profesorado sobre el uso de los medios de emergencia y forma de proceder en estos casos; conocimiento suficiente del Plan o no.
- Tiempos reales de reacción y evacuación o confinamiento.
- Conclusiones pedagógicas derivadas de la experiencia y enseñanza obtenida para futuras prácticas.
- Dificultades que ha presentado el desarrollo del simulacro.
- Sugerencias de mejoras del edificio para facilitar actuaciones en casos de emergencia.
- Medios que se han echado en falta.
- Valoración de la atención prestada a personas con discapacidad.

11. Conclusiones pedagógicas:

12. Balance general del simulacro:

13. Sugerencias.

Fecha del Informe del simulacro: ____ / ____ / ____

EL DIRECTOR O DIRECTORA,



Fdo.: _____

ANEXO II A

COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. ALUMNADO.
(Registrable en la aplicación informática Séneca)

Datos de la persona accidentada.

Apellidos y nombre:		DNI: *	
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:	
Tutor/Tutora:			
Centro:			
Código del centro:	Domicilio:		
Localidad:	Código Postal:	Provincia	

Datos del accidente.

Fecha del accidente:	Lugar del accidente:	Hora:
Lesiones producidas (marque una cruz, donde corresponda):		
Contusiones <input type="checkbox"/> Quemaduras <input type="checkbox"/> Asfixias <input type="checkbox"/> Fracturas <input type="checkbox"/> Hemorragias <input type="checkbox"/> Intoxicaciones <input type="checkbox"/>		
Otras <input type="checkbox"/> (indicar cuáles)		
• ¿Existe informe médico?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
• ¿Ha recibido asistencia?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
¿Por parte de quién? (Indicar): _____		
Persona que hace la comunicación a los familiares: _____		

Observaciones: (Hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual del alumno o alumna (gafas, audífonos, muletas, otras prótesis, etc.) _____

En _____, de _____ de _____

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: _____



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

ANEXO II C

COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.
(Registrable en la aplicación informática Séneca)

Datos de la persona accidentada.

Apellidos y nombre:			
Fecha de nacimiento:	DNI:	Nº de Seguridad Social/MUFACE:	
Centro:	Código del centro:	Domicilio:	
Localidad:	Código Postal:	Provincia:	Tfno.:
Régimen: Funcionario <input type="checkbox"/> Interino <input type="checkbox"/> Laboral fijo <input type="checkbox"/> Laboral temporal <input type="checkbox"/>			

Datos del accidente.

Fecha del accidente:	Lugar del accidente:	Hora:
Lesiones producidas (marque una cruz, donde corresponda):		
Contusiones <input type="checkbox"/> Quemaduras <input type="checkbox"/> Asfixias <input type="checkbox"/> Fracturas <input type="checkbox"/> Hemorragias <input type="checkbox"/> Intoxicaciones <input type="checkbox"/>		
Otras <input type="checkbox"/> (indicar cuáles)		
• ¿Existe informe médico?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
• ¿Ha recibido asistencia?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
¿Por parte de quién? (Indicar): _____		
• ¿Ha dado lugar a baja médica?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

Observaciones: (Hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual de la persona accidentada (gafas, audífonos, muletas, otras prótesis, etc.) _____

En _____, de _____ de _____

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: _____

NOTA: En caso de accidente grave, este ANEXO se deberá remitir a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Empleo



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

CAPÍTULO 10

RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN COVID-19 (22 DE JUNIO DE 2022, Acuerdo de 5 de julio de 2022, para el curso 22-23) C.E.I.P. Andalucía Guillena.

Recomendaciones básicas para el curso 22/23, sin menoscabo de que cambios significativos en la epidemiología a lo largo del curso requiera adoptar otras medidas específicas. El fin de estas recomendaciones es que se puedan desarrollar las actividades educativas minimizando al máximo el riesgo.

Para la elaboración del presente documento, nos hemos basado en la siguiente normativa de referencia:

-“Instrucciones de 7 de julio de 2022, conjuntas de la Viceconsejería de Educación y Deporte y de la Viceconsejería de Educación y Familias, para coordinar las actuaciones en el ámbito de la salud pública y a la asistencia sanitaria que desarrollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos durante el curso escolar 2022/23.”

-“Acuerdo de 5 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las recomendaciones de prevención y protección ante casos de COVID-19 en centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía para el Curso 2022/2023.”

Las recomendaciones a desarrollar por las personas responsables de los centros:

- a) Recomendaciones sobre la limitación de contactos.
- b) Recomendaciones sobre la limpieza y desinfección.
- c) Recomendaciones sobre espacios y locales.

Como principio orientador se recomienda que los centros permanezcan abiertos durante todo el curso, desarrollando con normalidad la labor educativa, los servicios y las actividades complementarias y extraescolares que se programen, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita y en base a las recomendaciones sanitarias.

PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO FRENTE AL COVID-19 PARA EL 22-23

No es necesario que cada centro establezca un nuevo Plan, se recomienda que el equipo de coordinación de salud revise el Plan elaborado del curso pasado y lo adapte a las recomendaciones establecidas en este documento, como anexo del Plan de Autoprotección.

Las acciones adoptadas deben ser conocidas por todo el personal del centro y las que afecten al alumnado deberán ser comunicadas a las familias o tutores legales.

RECOMENDACIONES GENERALES

- a) Higiene de manos.
- b) Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca (las manos facilitan la transmisión)
- c) Usar pañuelos desechables.
- d) Evitar aglomeraciones mantenidas en el tiempo sobre todo en espacios cerrados.

RECOMENDACIONES PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Los documentos aprobados por las autoridades sanitarias no incluyen a los centros y servicios educativos como ámbitos vulnerables y tampoco se incluye al personal docente y no docente como “personas relacionadas con ámbitos vulnerables”

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

a) Disponer de geles hidroalcohólicos a la entrada al centro y en las aulas, a usar cada vez que el alumno entre o salgan de la misma. En los casos en que las manos estén sucias usar agua y jabón. En el caso de que los niños que se metan las manos en la boca, menores de 3 años, se recomienda el uso de agua y jabón y tener precaución de no dejar los geles accesibles sin una supervisión de un adulto.

b) De acuerdo con la legislación vigente en los centros y servicios educativos no es obligatorio el uso de las mascarillas, sin perjuicio de que la pueda utilizar el alumnado que lo estime conveniente. Si es obligatorio el uso en autobuses y transporte público a partir de los 6 años, salvo en aquellas personas con algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria o personas que por su discapacidad no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o presenten alteraciones de conductas.

RECOMENDACIONES PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

a) No se establecen limitaciones de contactos entre los diferentes grupos-clase, tanto en interiores como en exteriores.

b) Las aulas de EE tanto en centros específicos como en centros ordinarios no se considerarán como entornos vulnerables, con independencia de que pueda existir personas con condición de vulnerabilidad.

c) Caso de personas con vulnerabilidad, acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, salvo indicación médica de no asistir.

d) No se establecen limitaciones específicas para el acceso de las familias al centro educativo ni en las reuniones con las familias que programe el centro, recomendándose si se realiza en espacios interiores buena ventilación. En todo caso cumplir con las medidas de prevención e higiene que estén vigentes en ese momento.

e) Se recomienda fomentar en la medida de lo posible el uso de los espacios al aire libre.

f) Se recomienda que los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en el centro educativo se realice siempre que se pueda al aire libre.

RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOCALES Y ESPACIOS

- Se mantiene la recomendación de intensificar la limpieza en baños, comedor, talleres, espacios de más uso. Se recomienda que cada centro disponga de Protocolo de Limpieza y Desinfección (Listado de todas los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar. Frecuencia de la L+D de los mismos. Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección. Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas. Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad)

- Usar desinfectantes como diluciones de lejía 1:50 o desinfectantes autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.

- Tras cada limpieza y desinfección, materiales utilizados se desecharán de forma segura.

- Informar al personal que va a realizar estas operaciones cómo deben ser realizadas.

En la página web de la Consejería competente en materia de salud se podrán encontrar recomendaciones sobre la limpieza y desinfección y productos virucidas.

VENTILACIÓN

a) Se recomienda que sea preferente una ventilación natural cruzada, con reparto de aperturas parciales, así como unas pautas de ventilación mayores anteriores y posteriores al uso de las aulas y espacios cerrados.

b) En caso de ser necesario el uso de ventiladores de aspa, se recomienda que su uso se complemente, en lo posible, con una ventilación natural cruzada, en aquellos no situados en el techo.

c) Se recomienda buscar un equilibrio entre el confort térmico, los requerimientos de eficiencia energética y la ventilación natural o forzada

RESIDUOS

El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente

se deberá disponer de papeleras con bolsa interior en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas diariamente y desinfectadas periódicamente.

ASEOS

- a) Se recomienda que tengan ventilación frecuente.
- b) Dispensadores de jabón y elementos para el secado de manos, debiendo el alumnado lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
- c) Se limpiarán y desinfectarán, con frecuencia según el uso habitual y el número de usuarios, siendo recomendable hacerlo, al menos, dos veces al día.

AULA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- a) Se recomienda, cuando sea posible, que el aula matinal pueda realizarse en un espacio abierto o en su caso, en locales que dispongan de suficiente espacio y una ventilación adecuada.
- b) En el caso del comedor, seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada, recomendándose una ventilación adecuada y la evitación de aglomeraciones.
- c) En el caso de actividades extraescolares fuera del centro se respetarán las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, exposiciones, etc.), así como las de transporte cuando sea necesario.

